Redactor en Jefe. EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun á tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO



Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sc MAYENCE FABRE ET C.ie, rue de la Grange Batelière 12.

Montevideo—Viérnes 30 de Agosto de 1901

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año IV—Núm. 1,106

Notas de Fénix

Le Journal, *Il Secolo* y *The Globe*, respectivamente de Francia, Italia é Inglaterra, seducidos por la fama de Musolino, el émulo de Fra Diavolo, enviaron *reporters* para que procurasen darle una lata en su guarida.

Naturalmente, no se quedó atrás la actividad yankee, y ella ha triunfado de sus rivales europeos por medio de míster John Merry, representante de *The Star* de Nueva York.

Despues de una série de marchas y contramarchas, que casi asombrarían á Dewet y Kuitzinger, halláronse frente á frente el solitario de Aspromonte y el periodista.

Las señas que da John Merry de Musolino concuerdan con las que se le atribuían; es hombre de mediana estatura, fornido y repleto de carnes. No revelan sus facciones ni su mirada gran inteligencia; pero sí tenacidad y resolucion. Lleva un verdadero arsenal. Una carabina de dos cañones, dos revólvers de grueso calibre, un gran cuchillo de monte con vaina de cuero y puño de hierro y una canana llena de municiones. Un sombrero de anchas alas cubre la cabeza y la frente, bajo la cual centellean dos ojos oscuros y vivísimos «que parecen relampaguear cuando pasan de un objeto á otro», segun dice el yankee.

Este, que solo conocía la lengua italiana que se enseña en los colegios é institutos, se vió en bárbaros apuros para entender cuanto le dijo el facineroso. Pero, si algun concepto se le escapó, más atrevido y más afortunado que sus predecesores, y exponiéndose á que su formidable interlocutor le jugara una mala pasada, por medio de un aparato fotográfico instantáneo y bien disimulado, le retrató en un periquete.

La conversacion fué interesante.

Aseguró Musolino que, aún cuando estuviese diez años más en los bosques de Aspromonte los carabinieri *musolinarían* siempre. (*Musolinare*, perseguir en vano, es un verbo con que se ha enriquecido la lengua toscana). Cuenta permanecer unos dos años aún en Aspromonte, pues dice que necesita terminar su venganza y reunir dinero para marchar al Nuevo Mundo, ya que no le parece decente llegar hecho un atorrante á Montevideo, Buenos Aires ó Méjico, que están llamadas al alto honor de su visita. Añadió que en América se portará como un perfecto *gentleman* y que, como pueda, piensa dedicarse al comercio.

Preguntóle John Merry, si era verdad que últimamente hubiese estado en Reggio y en Nápoles, y contestó que sí, y que en la última de estas ciudades, pasó unos quince dias dándose vida de gran señor, ya que «á la larga se aburre uno en el monte».

Acerca del problema de su alimentacion nada mas sencillo. Cazador diestro, mata toda la caza que necesita, y «algunas personas dejan para él, en determinados puntos, manteca, tabaco, fósforos, vino y sal.» Cuando le hace falta algo, con pedirlo á quien él sabe «lo tiene en su poder al cabo de unos dias; á veces al cabo de horas.»

Nuestro apreciable colega míster Merry concluye el relato de su *interview* manifestando que Musolino no renuncia á su venganza. Quiere matar á dos hombres, y aun cuando le pidieran perdon sería en vano.

Pues que se consideren difuntos.

⁂

Se ha presentado en el Senado francés una proposicion de ley, que dice así:

«Artículo único. El cultivo del tabaco se autorizará en todas las provincias que lo pidan y que estén reconocidas susceptibles de producir aquella planta».

La tal peticion se funda en la crísis de la agricultura, cuya prosperidad es uno de los factores principales de la prosperidad del país.

Y esa crísis, hija del desenvolvimiento del trigo y de la viña, por consecuencia de los nuevos métodos de cultivo, empleando los abonos químicos y la enseñanza agrícola, ha llegado al extremo de que las proporciones de la produccion se hayan hecho ya inquietantes á consecuencia del precio bajo que alcanzan el trigo y el vino.

En Francia monopoliza el gobierno el tabaco y á pesar del cultivo permitido en algunos departamentos, el tabaco que se importa asciende á la suma de 30 millones de francos cada año, y la tendencia de tal proposicion es la de reducir aquella suma que sale para el extranjero, en beneficio del agricultor y del consumidor pobre, para el que se ofrece una clase inferior, mas barata, lo que aumentará el consumo.

⁂

Tambien los cocineros ilustres tendrán estátuas.

Los del gremio, en Francia, han acordado abrir una subscripcion á fin de elevar un monumento á la memoria del cocinero Urbain Dubois, fallecido el 14 de Marzo del corriente año.

Rigió las cocinas imperiales de Alemania y es autor de varios libros considerados como fundamentales en el dogma culinario, tales como *La cocina clásica*. *La escuela de los cocineros*, *La cocina burguesa* y *Los cocineros de hoy dia*.

Ahora la cocina es una carrera como otra cualquiera.

El *Budapest Hirlap* publica el resultado de unos exámenes de alumnos de *maitre d'hotel*, en cuyo acto las preguntas versaron sobre estas materias: estilo, aritmética, geografía, economía doméstica, contabilidad, historia, química, etc.

¿Qué más puede pedirse para el arte de satisfacer las exigencias corrientes y los caprichos delicados del paladar y del estómago?...

⁂

En materia de Municipalidad se lleva la palma la ciudad de Glasgow, si hemos de atenernos á los datos que en seguida extraemos de un artículo que la presenta como modelo.

En Glasgow son del municipio los tranvías, que se explotan con gran provecho. Para no tener que pedir á la industria privada la construccion de los coches, han levantado á orillas del Clyde, unos grandes talleres. Los obreros han beneficiado con el cambio de empresa. Se les ha reducido tres horas la duracion del servicio y perciben un aumento de salario de 18 por 100.

La traida de aguas del lago Katrine costó muchos millones al erario municipal; pero ha producido grandes beneficios á la salud pública, y ganancias de consideracion como negocio.

El gas y la luz eléctrica se elaboran por cuenta del municipio. Del municipio son tambien los teléfonos.

Ha construido dos mil casas para los obreros, casas que tienen todas las comodidades apetecibles y reunen todas las condiciones higiénicas, y las alquila por un precio muy bajo. Ha levantado asilos nocturnos que ofrecen mejores condiciones aún que las Rowton Houses y un *Family Home* para viudos y viudas con hijos, los cuales quedan á cargo de la *Family* mientras sus padres trabajan. Baños y lavaderos públicos, jardines, parques, bibliotecas, en todo han pensado, á todo han acudido esos concejales de quienes habrá que pedir unos ejemplares para ver si es posible que se aclimaten en aquellas tierras.

Los concejales de Glasgow administran la hacienda municipal como si se tratara de una propiedad privada. Como sucede en una casa de comercio en pleno florecimiento, para la cual no hay empresa que parezca demasiado atrevida, así el programa municipal de Glasgow, va en continua evolucion progresiva. Actualmente se habla de establecer tahonas, bars y de emitir billetes de banco.

Para que ninguno de los vecinos pueda abrigar dudas acerca de los nuevos servicios que se propone, se organizan de cuando en cuando, en Berkeley Hall, conferencias populares en que, médicos, ingenieros, comerciantes, arquitectos, hablan de gas, de electricidad, de la conveniencia de tener agua en abundancia, de las casas de los obreros, de los tranvías, de todos los servicios, en una palabra, que el municipio estima necesarios, oportunos y reproductivos. Y el público acude á tales conferencias y se ilustra y aplaude las iniciativas de sus conciudadanos que, por ellas, merecen el cargo que ocupan y el agradecimiento de todos.

Lo mas asombroso de todo eso es que los impuestos experimentan continua rebaja.

⁂

Hace poco El Siglo dió á conocer la opinion de un crítico de costumbres, que al analizar ciertos defectos de educacion en países como el nuestro, hallaba que algunos hábitos populares, implicaban un colmo: el del *inorganicidio*. En abono de su tesis, llamaba la atencion de sus lectores, al hecho tan comun, de actos de inconsideracion pública á ciertos desgraciados, de crueldad para con los animales, de maltrato á las plantas y en fin, de daño á objetos útiles de servicio comun.

En efecto, con frecuencia, vemos á desocupados entretenerse en mortificar á atorrantes infelices, á los muchachos perseguir y ultimar sin piedad á inofensivos animales, á otros dañar los árboles, á estos romper los bancos de las plazas ó hacer saltar pedazos de monumentos públicos ó de las fachadas de los edificios, dañar pinturas costosas, etc. No se comprende que los que así proceden, puedan excusarse ante sí mismos, si no es creyendo que las víctimas y objetos de semejantes desafueros, por su inconsciencia, insensibilidad ó insignificancia, no merecen mayor consideracion.

Convencer á los tales de que no es así, ir formando ó educando los corazones y las mentes, sobre todo desde los primeros años, el sentido de que todo lo que sufre tiene un título á la conmiseracion, de que todo lo que se daña sufre, se desmejora, sirve menos; y que esto ocurre en los objetos de valor solo estético como en los demas, es realmente una hermosa mision educativa.

A llenar una parte de esa mision, la que viene en órden descendente, á la que desempeñan las instituciones de beneficencia, tiende un librito americano, titulado *Kindness to Animals*, que nuestros compatriotas el doctor Cubiló y el señor Horne y Lavalle han vertido al castellano con autorizacion del autor, que es nada menos que el señor John P. Haines, presidente de la sociedad neoyorkina para la prevencion de los actos de crueldad con los animales.

La nueva obrita «Bondad hacia los animales» de que hemos sido obsequiados con un ejemplar por los traductores, está al presente empezando á ser circulada entre las madres de familia, los educadores de la niñez tanto en las escuelas particulares como las públicas, y se ha remitido á los representantes de las instituciones y autoridades escolares tanto del país como de las vecinas Repúblicas, habiendo recibido ya adhesiones y aplausos de no poco valor.

Prometemos leer el ejemplar recibido, para expresar cuáles sean nuestras impresiones al respecto. Sin perjuicio de esto, no creemos aventurar mucho, al anticipar que la plausible iniciativa de los señores Horne Lavalle y Cubiló, interesará á todos los que se preocupan de objetos de educacion.

Fénix.

La nota del Acuerdo

En el local de la Directiva Colorada se reunió ayer tarde, sesionando por espacio de dos horas largas, la comision especial que tiene á su cargo la tarea de asesorar á aquélla en lo que toca á la nota pasada por el Comité del Acuerdo de los partidos.

El cambio de ideas, en el que por faltar el señor José Enrique Rodó, sólo tomaron parte los señores Joaquin de Salterain, Victor Perez-Petit, Juan Alberto Capurro y Francisco F. Fernandez, fué muy detenido; pero no se arribó á conclusion definitiva alguna, resolviéndose que hoy vuelva á reunirse la Comision con todos sus miembros, para dedicar al asunto otras dos horas, ó más, si fuese necesario.

Nuestros informes son de que, apesar de no haberse, como decimos, definido concretamente el punto, la comision especial dejará á la Directiva la dilucidacion del asunto, limitando en lo posible su consejo.

Hay quien afirma que debe convocarse á la convencion, para someterle el punto, porque es á ella á quien toca resolver la cuestion, de acuerdo con lo estatuido por la Carta Orgánica de la colectividad.

Los partidos en Paysandú

Un telegrama de Paysandú nos da cuenta en los siguientes términos de la situacion de ánimo en que parecen encontrarse algunos elementos nacionalistas y colorados en lo que se refiere á candidaturas para las próximas elecciones de diputados:

Paysandú, 29—*El Pueblo* publica aclaraciones respecto á las versiones que circulaban que dábanle como decidido á apoyar los trabajos que no concuerdan con los de la Comision Nacionalista.

Dice que no ha arriado la bandera de combate; al contrario, mantendrála mas firme ante la lucha que se pueda entablar al pié de las urnas y sus columnas estarán como siempre á disposicion de las autoridades del partido, sin mas recompensa que el deber cumplido.

Las versiones que desmiente dicho diario tenían origen en el hecho de haber renunciado su director los cargos que tenía en la Comision Nacionalista y el Club Lamas y por eso asegurábase hallarse dispuesto á secundar los trabajos del nuevo club.

El nuevo centro nacionalista prestigiará la candidatura de Luis Mongrell para diputado y lo formarán ciudadanos de valía y caudillos prestigiosos que hasta hoy permanecían alejados de las luchas activas de la política.

Los colorados del Club Departamental celebraron una reunion para tratar candidaturas para diputados.

Hay aquí muchos aspirantes sobre todo entre los elementos dirigentes de dicho club, pero créese que al fin tendrán que someterse á otras influencias.»

Version inexacta

Una de las versiones que ayer tuvieron resonancia en diversos círculos atribuía al Directorio del Partido Nacional propósitos de renuncia, en vista del giro que toman los sucesos.

Nos hemos apersonado á varios miembros de aquella autoridad política, con el objeto de averiguar lo que pudiera haber de exacto ó aproximado en tales referencias.

De lo que se nos ha dicho hemos sacado la conviccion mas completa de que no hay nada de cierto en los anuncios de renuncia.

El Directorio no ha pensado ni remotamente en renunciar. No existe causa alguna que pueda determinar semejante idea ni en la corporacion ni en ninguno de sus miembros particularmente. Existe completa uniformidad de ideas y no se ha producido cuestion que pueda dar lugar á divergencias.

Las tachas en Pando

Los delegados de los clubs colorado y nacionalista de Pando, celebraron el último domingo el convenio que explica el acta que va al pié, para la depuracion del Registro Cívico seccional.

Ese proceder de concordia, ya observado en otros puntos de la campaña, podría servir de ejemplo aún en la misma capital de la República, donde se ha usado y abusado de las prerrogativas que la ley acuerda á los ciudadanos, para suscitar dificultades á los inscriptos, con oposicion de tachas injustificadas.

He aquí el acta:

En el pueblo de Pando, departamento de Canelones, á los veinticinco dias del mes de Agosto y año de mil novecientos uno, reunidos los que suscriben en la casa de don Enrique Pagani, por una parte los señores don Juan M. Cabrera, don José G. Segovia y don Alejandro Dell'Acqua, como delegados del Club Colorado de Pando, y don Albino J. Olmos y don Alberto L. Draper por la otra como delegados del Club Seccional Nacionalista, con amplias facultades todos para tratar y resolver sobre la mejor forma de depurar el Registro Cívico de esta seccion, acordamos, despues de cambiar algunas ideas y mociones, lo siguiente:

1.° Que á fin de cumplir fielmente nuestros cargos y asistidos del verdadero patriotismo que debe guiar siempre á todas las personas designadas para tan delicadas funciones, hecho exámen minucioso del citado Registro, solicitar de la Honorable Comision de Tachas, por intermedio de don Juan M.ª Cabrera, la eliminacion ó exclusion de treinta y cuatro inscriptos, por cambio de residencia unos y por haber fallecido otros, únicos eliminables, á juicio de los que suscriben.

2.° todos de perfecto acuerdo nos comprometemos á producir la prueba que procede para hacer las eliminaciones del número de inscriptos relacionado en la base primera de esta acta.

3.° Se convino tambien labrar dos de un tenor que se podrán publicar precedidas ó ampliadas de conceptos encuadrados en la justicia y el prestigio que se debe á la concordia de los orientales, bases que han primado para este acto.

4.° Al fiel cumplimiento nos obligamos de la manera mas formal y firmamos en la fecha arriba expresada.—*Juan M. Cabrera—José G. Segovia—Albino J. Olmos (hijo) — Alejandro Dell'Acqua—Alberto L. Draper.*

La Asamblea de Clubs Colorados

La Comision Directiva del Club Francisco Tajes había vuelto á convocar á los Comités Ejecutivos de los centros colorados seccionales de la capital para una Asamblea á fin de seguir ocupándose de la actuacion y plazo del cese de la Comision Directiva Departamental.

Pero, la mayoría de los clubs han resuelto dejar de mano ese asunto, en vista de lo resuelto al respecto por el Comité Ejecutivo Nacional Colorado, disponiendo el cese de la mencionada autoridad partidaria.

SECCION MILITAR

Manual de artillería—El coronel don José L. Gomez, autor del «Manual de Artillería Práctica» que se encuentra á estudio de una comision especial, se ha presentado al ministerio de Guerra solicitando se le facilite dicha obra para introducirle algunas ampliaciones y modificaciones que considera oportunas.

Licencias—Se ha concedido licencia para residir en Buenos Aires á la pensionista militar María A. de Fosa.

—La solicitud de licencia de la viuda de capitan Basilia Arrona pasó á informe del Monte de Piedad.

—Se ha concedido licencia por seis meses mas para residir en Buenos Aires á la menor de capitan Aurelia Echeandía.

Idas y venidas—Partieron para Las Piedras el mayor Isabelino Carámbula; para Durazno, el mayor Daniel Silva; para Canelones, el mayor Celestino Alonso.

Llegaron: de Minas, el coronel Angel Casalla, de San José, el mayor J. Gomez Echetoa.

Pensiones—Se ha concedido cédula y pension á la señorita María Juana Durán y á la señorita Isidora R. Astrada, menor del capitan Ruperto Astrada.

Medalla del Paraguay—La legacion del Brasil se ha dirigido á nuestro gobierno solicitando la medalla conmemorativa de la guerra del Paraguay para el soldado Francisco José Fernandez, que prestó sus servicios en el regimiento núm. 29 de Voluntarios da Patria.

Instruccion Pública

Universidad—Mañana á las 4 p. m. prestará exámen general práctico de notariado el señor Severo Rodriguez.

—A las 4 y 1/2 rendirá exámen general teórico de abogado el bachiller José R. Habiaga. Compondrán la mesa examinadora los doctores Terra, Gonzalez Lerena, Velasco, Ramos Suarez y Vargas.

—Hoy á las 4 y 1/2 celebrará sesion el consejo de enseñanza secundaria y superior. En esta sesion recibirá el título de médico-cirujano, en colacion privada, el señor Juan Arangureu.

Primera enseñanza—Los exámenes de maestros—Direccion General de Instruccion Pública—Montevideo, Agosto 29 de 1901.—Para conocimiento de los interesados, se publica á continuacion la lista de las personas designadas como suplentes de las que forman parte de las Mesas examinadoras de aspirantes á maestros durante el próximo período de Setiembre.

Moral y Religion—Enriqueta Compte y Riqué y María S. de Munar.

Escritura—Luisa C. de Mangino y Amabilia G. de Roldós.

Matemáticas—Leonor Hourticou y Juan M. Aubriot.

Gramática y Composicion—Retórica.—Faustino S. Laso y Joaquin R. Sanchez.

Geografía y Cosmografía—Tomás Claramunt y José N. Abadie.

Nociones de Ciencias—Angel C. Maggiolo y Aurelia Viera.

Lectura—Francisco Gómez Marin y Francisco Simón.

Historia y Constitucion—Orestes Araujo y Joaquin R. Sanchez.

Agricultura M. Clouzeau Mortet y P. Berge.

Economía doméstica y Labores—Sofía Diano y Elena Pfaffy.

Dibujo—Domingo Laporte y Casimiro Pfaffy.

Pedagogía — Margarita A. de Ochotorena y Paulina Luisi.—*El Secretario General.*

—Montevideo, 29 de Agosto de 1901.—Se hace saber á los interesados que las mesas que recibirán los exámenes de maestros en el próximo periodo de Setiembre, empezarán á funcionar á las nueve de la mañana.—*El Secretario General.*

Ecos Sociales

Ha entrado en período de franca convalescencia la señora Elena Gavazzo de Gomez.

⁂ Próximamente se trasladarán á esta, procedentes de Rio Janeiro, el señor Bernardo Caymari y su distinguida familia.

⁂ El distinguido caballero argentino Alberto Gelly, acompañado de su familia, vendrá á esta á principios del verano, con el objeto de pasar entre nosotros la temporada balnearia.

Los viajeros se alojarán en casa del doctor Pablo De-María.

⁂ Se habla ya en nuestros círculos elegantes del *trousseau* de la señorita Flora María Shaw, cuyo enlace ha sido recientemente concertado con el jóven Jorge Wilson.

A estar á lo que nos informa uno de nuestros repórters, la *lingeri* será encomendada á una reputada casa de Paris y las *toilettes* á la Maison Carrau de esta capital.

⁂ Dentro de breves dias serán nuestros huéspedes el señor Silvino de Amaral y su esposa la jóven y bella señora Godinho de Amaral.

⁂ Partió para Buenos Aires el doctor Elbio Fernandez, con el objeto de visitar á su hermana la madre Fernandez, del Sagrado Corazon de Jesús, antes de realizar su matrimonio con la señorita Sofía Goyechea, fijado para el 7 de Setiembre.

La futura pareja se instalará en una hermosa casa de la calle Colonia.

⁂ Las misas que los deudos de la señorita Carmen Muñoz harán rezar el sábado próximo en sufragio de su alma, comenzarán á las 5 y 1/2 de la mañana, sucediéndose hasta las 8 en el Seminario Conciliar, y desde esta hora hasta las diez en la Iglesia Metropolitana.

En ambos templos se despedirá el duelo por tarjeta.

⁂ Próximamente partirá para Buenos Aires, acompañada de sus hijos, la señora Margarita M. de Heber Jackson.

⁂ Continúa en delicado estado de salud, la señorita Juana Olarte.

⁂ La señora Amelia Muñoz de Ramirez se ha trasladado á una casa de la calle Magallanes, entre las de Soriano y Canelones.

⁂ Se encuentra mejorada la señorita Josefina Petit.

⁂ Despues de larga enfermedad, se encuentran restablecidos la señora y los niños del doctor Alvaro Guillot.

⁂ Para los primeros meses del año entrante se anuncia la boda del jóven Cárlos S. Pratt con la señorita Berta De María.

⁂ El jóven Aureliano Rodriguez Larreta, en viaje de placer por el viejo mundo, se halla actualmente en Niza, donde piensa pasar una corta temporada.

⁂ Se encuentra en Montevideo el señor Ricardo Carasalle, que pasó una temporada en Buenos Aires.

⁂ Se halla ligeramente enferma la señora Isabel Caravia de Castro.

⁂ A mediados de Octubre se trasladará con su familia á Villa Colon, donde permanecerá algun tiempo, el doctor Justino Ximenez de Aréchaga.

⁂ Partió ayer para su estancia del departamento de Soriano el apreciable compatriota señor Demetrio Windmüller acompañado de su esposa la señora Lucila Castellanos.

Directorio Nacionalista

Celebró sesion ayer de tarde el Directorio del Partido Nacional, bajo la presidencia del doctor Escolástico Imas por ausencia del presidente señor Anaya y del primer vice doctor Juan Gil.

Segun los datos de secretaría el Directorio solo se ocupó del despacho de los asuntos de trámite, consagrando gran parte de la sesion al estudio y sancion del reglamento interno.

La sesion duró dos horas.

DEL MAR Y DEL RIO

El casco del Corrientes—Merece el mas decidido apoyo la solicitud que ayer publicamos, presentada por la Sociedad de Cabotaje á la Comandancia General de Marina, pidiendo se haga desaparecer el casco del vapor aleman Corrientes, naufragado sobre la roca Tagus.

La autoridad marítima se preocupó hace seis ó siete años de realizar esa mejora tan reclamada; pero la falta de recursos hizo que quedara sin efecto la iniciativa.

El casco del Corrientes constituye un serio peligro para la navegacion, como lo demuestra la pérdida de varios buques de cabotaje y los accidentes ocurridos á otros, así como la encalladura en el mismo paraje del vapor francés Uruguay, á mediados de 1894.

Las embarcaciones que hacen el tráfico fluvial utilizan para su entrada y salida esa parte de la boca de nuestro puerto, ya sea rebasando por el S. E. el casco del Corrientes ó promediando el freo que existe entre el mismo y las Piedras Blancas y que tiene un kilómetro de amplitud y 3 brazas de profundidad en marea baja. Ha sido por verse obligados á utilizar esa boca chica, en casos de malos tiempos, que varios buques del cabotaje han encallado sobre los restos del Corrientes, y en algunos casos, por alejarse de tan peligroso escollo, han dado con su quilla en las piedras del Cerro.

El primer buque que chocó en la Roca Tagus fué un paquete italiano; mas tarde se perdió sobre ella el vapor Corrientes, vendiéndose su casco en remate público con la expresa condicion de que el comprador debía sacarlo ó hacerlo volar. La mejor oferta fué, si mal no recordamos, la del señor Cibils, quien despues de extraer del buque náufrago todo lo que podía serle de utilidad, dejó el casco abandonado, constituyendo hasta ahora el mas peligroso escollo de nuestra bahía.

Sobre ese casco se perdió totalmente el pailebot Marco Antonio, cargado de carbon.

Posteriormente han encallado en el mismo paraje y sus inmediaciones una chata argentina con cargamento de carbon de piedra, el trasatlántico francés Uruguay, el pailebot Carlitos, cargado de cereales, el pailebot Candal, cargado de mercaderías, un vapor remolcador, varias barquillas pescadoras, los pailebots Céres, Agustina, Nuevo Saturno y Amor Pátrio.

La Roca Tagus, antes de la pérdida del Corrientes, tenía sobre su parte más elevada 4m50 de agua en las más bajas mareas, profundidad más que suficiente para que pasaran libres de todo riesgo los buques de 12 piés de calado.

Actualmente dos boyas valizan el casco á pique, una fondeada en su extremidad N. O. y otra en la del S. E.; pero estas boyas solo son visibles con tiempo claro, de modo que el peligro subsiste, á pesar del valizamiento, mientras éste no se efectúe con una ó dos boyas luminosas.

Sin embargo, la colocacion y mantenimiento de estas boyas exigiría un gasto mucho mayor que la voladura del casco, quedando subsistente el peligro que éste constituye.

El Corrientes naufragó hace ya once años, y además de estar su casco de hierro completamente destrozado, la accion corrosiva de las aguas debe haberlo puesto en condiciones muy favorables para su voladura por medio de torpedos.

Por nuestra parte, opinamos que previamente se debería comisionar á una de las cañoneras para practicar un reconocimiento, con ayuda de buzos, á fin de poder determinar con exactitud el costo de la voladura. Hecho esto, se llamaría á licitacion ó se encargaría á la cañonera de efectuar ese trabajo.

La destruccion de ese casco va á ser mas indispensable aún cuando se construya la escollera oeste del ante-puerto,—porque esa parte de la bahía quedará destinada exclusivamente para la salida y entrada de los buques de cabotaje.

Sabemos que la sociedad que ha presentado la solicitud de que nos ocupamos, se halla en las mejores disposiciones para cooperar á los gastos que demande la voladura del casco del Corrientes.

El temporal de ayer—El fuerte temporal del primer cuadrante que se hizo sentir ayer en nuestras aguas, produjo una bajamar extraordinaria, iniciándose por la tarde el reflujo pero en pequeña escala.

El único accidente ocurrido fué el naufragio de la chata Dinorah, perteneciente á la casa Braga, que se encontraba recibiendo carbón al costado del vapor Whitby. Habiéndose éste atravesado al viento, la chata quedó en iguales con iciones, embarcando varios golpes de mar hasta que se fué á pique.

Tambien fué recogido por el vapor Enriqueta el bote 329, que se iba al garete, á pesar de los esfuerzos de sus tripulantes Antonio Sanchez y Juan Carreño.

Patente de nacionalidad—Se ha concedido á la goleta Coloniense.

El cable á la isla—La Direccion de Correos se ha dirigido al gobierno solicitando los servicios del vapor Lavalleja, chata de gaviete, dos botes grandes y la tripulacion correspondiente, para recorrer el cable que pone en comunicacion con la isla de Flores.

Privilejios de paquete—Han sido solicitados por la agencia Schwartz para el vapor británico Tartary.

Guarany—Se ha concedido permiso para entrar el vapor de este nombre al dique Cibils, con el fin de efectuarle reparaciones

Luxor—En la tarde de ayer fondeó en la rada exterior este trasatlántico aleman, con procedencia de Valparaiso; pero á causa del mal tiempo no pudo ser visitado.

En viaje—Chili, de Burdeos para este puerto y el de Buenos Aires salió el 27 de Rio Janeiro á la 1 p. m. con 60 pasajeros de cámara, 126 de proa y carga general

Cordillére, de este puerto para Burdeos, salió el 27 de Lisboa.

Arabistan, salió el 25 de Nueva York para este puerto.

Bithynie, salió el 26 de Marsella, con 1075 pasajeros para el Brasil y 75 para el Rio de la Plata.

Santos, de este puerto para Hamburgo, llegó el 26 á Strasbourg.

Oropesa, de Valparaiso y Montevideo para Liverpool llegó el 27 á Lisboa.

ARTE Y ARTISTAS

Instituto Verdi Para hoy, á las 9 p. m., está anunciada una conferencia en el Instituto Verdi, en la que el doctor Arturo Gimenez Pastor desarrollará el tema «La ópera y su evolucion».

Casino—Continúa muy concurrido el Casino. Como el programa es nutrido y atrayente se explica que el público no escasee.

Esta noche harán su debut Mlle. Muñoz, cantante franco-española y los cuatro Villas, acróbatas españoles.

Concierto Beethoven—En la entrante semana tendrá lugar el concierto familiar de la Sociedad Beethoven, cuyo programa damos á continuacion:

Primera parte—Allegro vivace, (primer tiempo de la sinfonía italiana). Mendelssohn; 2. *a*, Vaümerei, Schumann; *b*, Gavota, Gluck; *c*, Minuet, Godard; *d*, Humoresque, Ippolittoff Ivanow; 3. Allegreto scherzando (de la octava sinfonía), Beethoven; 4. Andante y Polonesa para piano, (señor H. Cluzeau Mortet) con acompañamiento de orquesta. A Napoleon.

Segunda parte—1. Overture. Il Matrimonio Segretto, Cimarosa; 2. *a*. Sous les Tilleuls, Massenet; *b*, Rondeau, Haydn; *c*. Sueño de Primavera, Mendelssohn; *d*. Perpetual Movement, Paganini; 3 Ballets de Henry VIII, Scotish Idyll, Gipsy Dance, Saint Saens:

Dirigirá el concierto el señor Sambucetti, director técnico de la sociedad Beethoven.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Absolucion de Orfilio Mutter—En el Juzgado del Crimen de primer turno vióse en juicio público la causa seguida á Orfilio Mutter, acusado de la muerte de Emma Bernabela Aldama, y heridas á Silvestre Lopez.

El doctor Bastos, de acuerdo con las resultancias del veredicto del Jurado, ha fallado en esta causa dando por compurgado el delito cometido por el prevenido Orfilio Mutter, con el tiempo de prision que lleva sufrida, ordenando á la Direccion de la Cárcel Correccional sea puesto en libertad é imponiéndosele el pago de las prestaciones á que alude el artículo 35 del Código Penal.

Juicios públicos—Secretaría del Tribunal de Apelaciones de primer turno.—En la audiencia de mañana viernes treinta, á la una de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal la causa seguida á Raymunda Barreto, acusada de la muerte de Dorotea Gutierrez, en la que componen el jurado los siguientes ciudadanos:

Titulares—Luis E. Piñeyro, Ernesto del Campo, doctor Samuel Arcos Ferrand, Pedro Fermin Avegno de Avila, Juan J. Diaz, doctor Fructuoso L. Pittaluga, Domingo Laporte y Alberto Lacordell

Suplentes Doctor Manuel Herrera y Reissig, doctor Mauricio Sierra, Duncan S. Guerra, Julio Felipe Guani, Francisco Canale, doctor Carlos García Acevedo, Mariano Requena Brun y Ricardo Casares.—Montevideo, Agosto 29 de 1901.—*Adrian Castro*, Secretario.

En la audiencia de hoy 30 del corriente á la 1 p. m. se verá en juicio público en el Tribunal de Apelaciones de segundo turno la causa seguida por el Ministerio Público á Antonio Chamorra, siendo jurados en la misma los señores siguientes:

Artura Wilson, Enrique Puig, Benjamin L. Conde, Alberto Goldaracena, Juan Fontana, José P. Varela, Antonio E. Morelli, Manuel S. Chaves, Amaro Carve Urioste, Alberto Juan J. Brignoni, Alfredo Sanchez, Oliver Cranwell, Enrique Leopold, Pablo Fierro, José S. Suppici y Luis Arturo Mainero.—*Augusto Duponi*, secretario.

Cambios ministeriales

Ayer circuló la version de próximos cambios ministeriales en las carteras de Guerra y Relaciones, llegando á ser acogida en la prensa.

Segun datos corrientes en las esferas oficiales, no hay ningun indicio que dé asidero por el momento á tal sospecha, siendo inalterable la cordialidad de relaciones entre el Presidente y los expresados ministros.

Museo Nacional

Siguen adelante con mucha actividad los trabajos de reorganizacion de nuestro Museo Nacional, que, con arreglo al nuevo plan, abarcará las diferentes secciones de zoología, botánica, arqueología, numismática, bellas artes y museo histórico.

A propuesta del pintor señor Domingo Laporte, que, como se sabe, dirige la instalacion de los objetos pertinentes á la seccion de bellas artes, el profesor don José Arechavaleta ha resuelto reunir en una sala especial todos los cuadros que el Museo posee del pintor nacional señor Juan Manuel Blanes.

Por tanto, en la sala Blanes el público encontrará los siguientes lienzos:

Juramento de los Treinta y Tres, La fiebre amarilla, Retrato del general don Venancio Flores, San Juan Bautista, La casta Susana, Retrato de la madre del autor y Retrato del calígrafo Manuel B. Irigoyen.

—Con destino á las colecciones de la Seccion Zoológica, el Museo ha recibido del interior un soberbio ejemplar de *gato pajero*, perteneciente á la fauna uruguaya y ya muy raro en nuestra campaña.

Ese animal, no obstante hallarse enjaulado desde hace más de seis meses, nada ha perdido de su natural bravura, que lo hace asemejar á un pequeño tigre.

El señor Figueira, preparador del Museo, piensa sacrificarlo en la semana entrante para procedér á su embalsamamiento.

—El profesor don José Arechavaleta, por el paquete que zarpa hoy de nuestro puerto para Europa, ha remitido al doctor Urban, director del Museo y Jardin Botánico de Berlin, un paquete de plantas conteniendo 600 especies peculiares de nuestro país y varias de ellas todavía desconocidas.

Esa remesa persigue el objeto de que el doctor Urban efectúe una comparacion con los ejemplares análogos existentes en el gran herbario de Berlin, para los fines científicos consiguientes.

Tarjetas postales

No deben pasar desapercibidas á los ojos de los aficionados coleccionistas las hermosas colecciones de tarjetas postales que ha puesto en venta la casa de Galli, Franco y C.ª en la calle 25 de Mayo esquina de Ituzaingó.

La venta de estas colecciones se hace al precio de 50 centésimos y su producto se destina á aumentar los fondos destinados á la construccion del Hospital de Niños.

El sacrificio no es de importancia y los aficionados á colecciones tienen así el medio de provocar excelentes canjes contribuyendo á la realizacion de una obra altamente simpática.

Tenemos informes que entre el bello sexo circulan ya con profusion las expresadas tarjetas recomendadas eficazmente por la distinguida Comision de Damas que patrocina la obra del Hospital de Niños.

HUELGA GIGANTESCA

Cuando Carnegie, Pierpont Morgan y Rockefeller pensaron en su trust ó «consolidacion» para hacerse dueños de toda la riqueza metalúrgica de los Estados Unidos, no pudieron imaginar que hubiese fuerza capaz de contrarrestar la de los cinco mil millones de pesetas oro que representa su sindicato.

Los grandes millonarios de la Union estaban seguros de que la suma enorme de dinero de que pueden disponer vencería todas las dificultades.

Dueños del Parlamento y de los periódicos que les convenía tener á su devocion, seguros del apoyo de otros millonarios, si en un momento dado tenían necesidad de aumentar el capital que manejan, no se les pudo ocurrir que un hombre que no es millonario, que no tiene influencia alguna en las altas esferas gubernativas, que no posee título alguno científico, había de ponerles en grave aprieto y aun dictarles su voluntad.

Este hombre obscuro puede actualmente tanto como los hombres mas conocidos y ricos de la gran República.

Tienen los millonarios yankis el dinero: el que se opone á su voluntad dispone de la fuerza que lo produce; disponen aquéllos de la representacion de la fuerza, éste de la fuerza misma

Teodoro Schaffer, presidente de la «Asociacion unida de los trabajadores del hierro y del acero», es hombre de gran audacia é inteligencia.

Hizo que en secreto se federara su Asociacion con la de los mineros de Pensylvania, y cuando hubo conseguido esto esperó una ocasion oportuna para realizar el plan que tenía.

Ahora es cuando ha juzgado necesario tener en jaque á los dueños de los establecimientos metalúrgicos. Pidieron los doscientos mil hombres que trabajan en ellos un aumento de jornal. Les fué negado. Estalló la huelga. Al saber la noticia se encogieron de hombros los archimillonarios. Una ó dos semanas de paro y nada más. En último caso con traer nuevos obreros estaban al cabo de la calle.

Pero de repente se sabe una noticia mas grave: los quinientos mil obreros que trabajan en las minas de Pensylvania cesan tambien de trabajar.

El trabajo es imposible de todo punto sin carbon. Los altos hornos no pueden funcionar sin combustible. Los laminadores, aserradores, pilones, habrán de permanecer inmóviles. Las distintas máquinas, que en los grandes talleres se cuentan por millares, no podrán mover sus ruedas, moldear y pulir el acero y el hierro.

Y para hacer mayor el desastre, apenas sabida esta última noticia se le da otra á Pierpont-Morgan. Como en el cuento de la mula, la última es la mas negra, los cargadores y todos los obreros empleados en las industrias auxiliares del sindicato, se declararon en huelga.

El cómputo de las fuerzas reunidas en poco tiempo bajo las órdenes de Teodoro Schaffer alcanza la enorme cifra de un millon quinientos cincuenta mil hombres. A una órden dada por su jefe toda esta gente ha cesado de trabajar.

Por lo mismo que es tan grande el número de los obreros que huelgan no puede durar mucho esta paralizacion de trabajo. Lo que falta saber es cual de las dos fuerzas que se hallan frente á frente, en lucha abierta, será la que venza en la batalla empeñada. Un mes de huelga es el hambre para todos esos obreros que voluntariamente se disponen á arrostrarla; pero es poco menos que la ruina para la «consolidacion» gigantesca.

Se ha calculado que cada dia de huelga representa una pérdida de seis millones de francos oro para el sindicato.

Si la huelga pasa de ocho dias la pérdida sube á nueve millones diarios, y si continúa, á los veinte dias se pierden catorce millones diarios.

Por otra parte el aumento de jornal que piden los obreros metalúrgicos y la disminucion de trabajo que exijen los de las minas implican un mayor gasto de un millon trescientos mil francos diarios, lo cual significa la disminucion de 2 1/4 por 100 de los dividendos activos de la compañía.

Jamás en la larga lucha que han sostenido y sostienen el capital y el trabajo se han encontrado frente á frente fuerzas tan formidables. Obedecen á él capital las órdenes de Carnegie y Morgan; pero las fuerzas vivas que siguen á Teodoro Schaffer parecen decididas á observar una disciplina que estiman necesaria para la definitiva victoria.

Veremos lo que resulta de un choque tan tremendo.—X.

Noticias generales

Ley de Contribucion Inmobiliaria

En el presente número incluimos la ley de Contribucion Inmobiliaria para el departamento de la capital, para el presente año económico, sancionada hace algunos dias por las Cámaras y el correspondiente decreto reglamentario del Poder Ejecutivo

La falta de espacio nos obligó á transferir para hoy tan útil publicacion.

El Departamento de Agricultura

El lunes próximo, segun todas probabilidades, el señor ministro de Fomento volverá á concurrir al seno de la Comision de Presupuesto de la Cámara de Representantes, con el objeto de proponer una planilla sustitutiva á la que figura en el proyecto de ley para el Departamento de Ganadería y Agricultura.

Motiva esta gestion el hecho de que en la entrevista anterior entre la Comision mencionada y el doctor Gregorio L. Rodriguez se debatió el pensamiento de suprimir en blok aquella dependencia del Estado por razones de economía, concluyéndose por desechar tal idea en atencion á los positivos servicios que el Departamento de Ganadería y Agricultura presta á los intereses de nuestra campaña.

En cambio, se acordó introducir en dicha oficina varias reformas que tendrán su lógica repercusion en el presupuesto respectivo. De ahí la planilla sustitutiva que vá á presentar el señor ministro de Fomento.

No es improbable que tales reformas traigan aparejada la casi eliminacion de la seccion de inmigracion y colonizacion, en vista, segun parece, de que esa dependencia del Departamento de Ganadería y Agricultura adquirió la importancia que tiene actualmente durante las tentativas de colonizacion efectuadas bajo el gobierno del general Máximo Tajes, y ahora no existe inmigracion de labradores que necesite la superintendencia y vigilancia de una especial oficina.

Exposicion-feria en Rio Negro

El Directorio de la Asociacion Rural de Rio Negro hizo repartir circulares invitando á concurrir á la inauguracion de la Exposicion Ganadera que se celebrará bajo los auspicios de dicha Asociacion en aquella ciudad en los dias 15, 16 y 17 de Setiembre próximo.

Dicha inauguracion se efectuará el domingo 15 de Setiembre á la 1 p. m., debiendo reunirse la comitiva en el local de la Exposicion-feria, á la citada hora.

Ferro-Carril del Norte

La comision especial de la Junta y los delegados de la empresa, continuan ocupándose del arreglo de las bases para la transaccion del pleito con el Directorio del Ferro Carril y tranvía del Norte.

La cuestion que ha motivado el aplazamiento del arreglo definitivo del asunto tiene por fundamento algunas diferencias surgidas con motivo de los ganados porcino y lanar, pero como son de escasa importancia, se espera llegar á una fórmula que aune los pareceres encontrados.

Revello-Casatti

El profesor señor Enrique Casati que, como es sabido, ha aceptado la invitacion del profesor Revello para un asalto público de esgrima, ha designado en comision para que lo representen á fin de arreglar las condiciones del lance caballeresco, á los señores Héctor Vollo, Arturo Pozzili y Julio María Sosa.

Los representantes del señor Revello que se entenderán con estos señores son los señores Manuel J. Visillac, Luis A. Miquelone y Rodolfo M. Jentschik.

Sociedad de Medicina

Orden del dia para la sesion del viernes 30 de Agosto de 1901 á las 8 1/2 p. m:

Aceptacion de nuevos socios.

Doctor Brito Foresti: Tuberculosis verrucosa de la piel, Presentacion de enfermo.

Doctor de Leon: Analgesia del tronco del nervio mediano.—*El Secretario.*

El concierto dalmiriano

Para los primeros dias de Setiembre se prepara la realizacion del gran concierto dalmiriano cuya iniciativa se debe al virtuoso Irigoyen, (el adjetivo tiene solo la acepcion artística).

Ha obtenido el iniciador promesa de importante concurso para la fiesta conmemorativa del genial compositor y ejecutante que parecía un producto genuino del Quartier Latin, digno de los trozos magistrales de Murger.

Entre las personas que contribuirán á honrar la memoria de Dalmiro se cuentan el doctor Juan Tureche, que pronunciará un discurso; Irigoyen ejecutará en el piano La Pecadora, la Danza de los espectros, Fosforescencias y el Sport, del insigne maestro muerto. La orquesta tocará Ondas del Rhin y Nubes que pasan. La señorita Adela Oxilia cantará dos piezas inéditas de Dalmiro; una de ellas el Ave María que el autor acompañó á cantar á la Darclée en Buenos Aires y la romanza Pouvre Mére.

El profesor Gerardo Grasso que instrumentó y dió á conocer en Paris, *La Pecadora*, dando lugar á los juicios encomiásticos de Marmontel, está instrumentando como él sabe hacerlo la espléndida composicion de Dalmiro, *Luz y Sombra*. La orquesta de profesores tocará esta pieza.

Como se vé, hay elementos para una brillante *serata*.

COMITÉ NACIONAL COLORADO

El Comité Ejecutivo Colorado se reunió ayer para resolver los dos puntos indicados en la órden del dia y de que dimos noticia oportunamente: Período de duracion de la Comision Departamental y determinar el número de delegados para el Comité Provisional que debe sustituirla.

En vista de los antecedentes y despues de un cambio de opiniones, se resolvió en cuanto al primer punto el cese inmediato de la Departamental.

Por lo que toca al número de delegados, pudo comprobarse que la carta orgánica en su artículo 9.° establecía que debía ser uno por cada 100 miembros inscriptos ó fraccion de cada club seccional, para las asambleas departamentales y por analogía se resolvió la cuestion.

—Además el Comité acordó conceder á los delegados de la Departamental de Montevideo en la 6.ª seccion, generales Eduardo Vazquez y Salvador Tajes y señor Eduardo Pittaluga, un plazo de 7 dias mas al convenido, para que se elija la Comision Directiva Seccional. De acuerdo con esa resolucion, las elecciones se realizarán el domingo 9 de Setiembre en lugar del dia 2 del mismo mes como se había dispuesto anteriormente.

La Junta Electoral de Tacuarembó

Hace poco tiempo dimos noticia de la protesta formulada por algunos miembros de la Junta Electoral de Tacuarembó, de filiacion colorada, elevada al Tribunal Pleno con motivo de la forma en que aquella corporacion ha sido integrándose.

En virtud de haber cesado por diversas circunstancias algunos titulares y suplentes colorados de esa Junta Electoral, vino á quedar actuando en ella el grupo nacionalista de la misma, que la integró totalmente con ciudadanos de su propia filiacion.

En esas condiciones la Junta Electoral procedió á formar las mesas calificadoras con mayoría nacionalista y minoría colorada en todas las secciones.

A consecuencia de esta situacion desventajosa se produjo la protesta con el envío de todos los antecedentes al Tribunal Pleno, reclamando los colorados la aplicacion de la ley últimamente sancionada por la asamblea, que hace obligatorio mantener la proporcionalidad primitiva en las Juntas Electorales y demás agrupaciones que dependan de éstas.

El Tribunal ha dictado resolucion anteayer en el asunto, declarando que la integracion de la Junta Electoral de Tacuarembó debe verificarse con arreglo á la ley, guardando la proporcion de mayoría y minoría que existía. En consecuencia, la designacion de mesas calificadoras debe hacerse de nuevo por la Junta Electoral integrada con mayoría colorada.

La resolucion ha sido ya comunicada á Tacuarembó.

Movilizacion de la propiedad

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De un solar situado en el pueblo Peñarol frente al camino que vá al de Artigas. Area superficial 471 metros, 80 decímetros. Precio $ 283.14. Escribano Eduardo Simon.

De un terreno situado en el Barrio Ituzaingó frente á la calle Cufré. Area superficial 221 metros, 38 decímetros. Precio $ 150. Escribano Francisco Veira.

De un solar ubicado en la manzana 137 bis, frente á la calle Canelones. Area superficial 127 metros, 49 decímetros. Precio $ 408,22. Escribano, José G. Requena García.

De un terreno con edificio frente á la calle Asamblea entre Durazno y San Salvador. Area 7 metros, 80 centímetros, por 20 metros, 30 centímetros. Precio $ 2.00. Escribano, Nicolás Bergallo.

De un huerto situado en el pueblo General Tajes, lindante con la cañada del Buey. Area superficial, 11 hectáreas 5659 metros. Precio $ 600. Escribano, Nicolás Bergallo.

De un terreno con edificio situado en la calle Rivera 199. Area 9 metros, 25 centímetros, por 22 metros, 55 centímetros. Precio $ 2000. Escribano, Pedro Moreno

De un solar con edificio situado en el Arroyo Seco, frente á la calle San Juan. Area superficial, 162 metros, 50 decímetros. Precio $ 600. Escribano, Juan J. Dominguez.

De un terreno con edificio situado en la calle Bequeló, entre Pastor y Nueva Palmira. Area superficial, 220 metros, 46 decímetros. Precio $ 2350. Escribano, Juan J. Dominguez.

Anotáronse los siguientes préstamos hipotecarios:

$ 700 al 9.60 °/. anual; $ 2800 al 10 °/. íd; $ 1000 á $ 9 mensual; $ 100, $ 250 y $ 290 al 1 íd.

Crónica policial

El temporal de ayer—Varios derrumbes—El fuerte viento que se desencadenó ayer á las 3 y 1/2 de la tarde causó grandes destrozos en las varias secciones del departamento.

He aquí lo más importante de que hasta anoche á la una se tenía noticias.

En el Cerro: En casa de don Manuel Amuedo volaron dos techos; en casa de don Carlos Berreta dos techos; en la de don Juan Imas un techo; en la calle Grecia dos techos; en el saladero Fregeiro un techo de un galpon; en el saladero Serratosa íd; en el de Irigoyen íd varios techos; en la calle Chile, Perú y España cayeron varios postes de teléfono.

En la esquina Vilardebó y Reducto un poste.

En la calle República núm. 38 se derrumbaron 5 metros de pared.

En el barrio Gomensoro 4 metros de pared.

Las líneas telefónicas de las otras secciones policiales se encuentran interrumpidas.

Se cree que en el Reducto y Artigas y otros puntos cercanos á la ciudad hayan ocurrido algunos sucesos.

No se tiene noticias de ninguna desgracia personal.

Robo en una carbonería—Ayer tarde fué víctima de un robo de quinientos pesos José Rodriguez, dueño de la carbonería, Convencion núm 135.

Rodriguez había salido dejando sola la casa y guardado dentro de un baúl, bajo su cama, el dinero.

El baúl presenta la cerradura destrozada.

Rodriguez se presentó á la policía denunciando el hecho.

Hasta ahora no se ha podido dar con el autor ó autores del robo.

Otras noticias—La comisaría 10.ª remitió á la jefatura á Nicolás Trimbo y Cárlos Russo por haberse tomado en pelea, en el almacen Maldonado 659. Russo recibió una pequeña herida en la cabeza.

—La 5.ª remitió á Alejandro Varela acusado de haber sustraido nueve libras chocolate Menier en el almacen de Vicente Gubernas, Uruguay y Olimar.

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

Tráfico con muchachas

TERNERO CON CABEZA HUMANA

Economías en el presupuesto

Buenos Aires, 29—La policía no obstante las dificultades é influencias que se le oponen, sigue la campaña contra el juego.

El activo comisario de la 1.ª señor Ballvé, ha enviado una nota al jefe de policía informándole que en el Paseo de Julio hay numerosas casas públicas de juego de azar, bajo la apariencia de juegos inocentes, y se explota y se roba al público que se compone de campesinos ó extranjeros poco expertos.

Pide que la Municipalidad suprima la patente que abonan esos garitos.

—Se ha comprobado plenamente la denuncia de que numerosas jóvenes menores de edad, son traidas engañadas de Europa y vendidas en subasta en el funesto y abominable Club de los Tenebrosos.

El juez Gallegos ha comprobado una série de infames delitos que habían pasado desapercibidos á las autoridades y al público. Ya se ha obtenido la libertad de cinco jóvenes que estaban detenidas como esclavas. Otra de ellas consiguió fugar y se presentó al cónsul de Rusia, quien ha enviado á Rusia los detalles para que sea arrestado el traficante.

El juez de instruccion se propone concluir con este infame tráfico.

—El presupuesto de Agricultura del año próximo aumenta de 3.000 000 $ los gastos. *El Diario* dice que el ministro Avellaneda se resuelve finalmente á tocar la ley de Conversion ó á suspender esa ley.

—El temporal que hoy reinó hizo suspender las operaciones en este puerto.

Buenos Aires, 29—Se confirma la decision del congreso de reducir las dietas por indicacion del presidente Roca.

La mayoría es favorable á esa justa medida.

—Además del diputado Bermejo, delegado al congreso de Méjico, no renunciará el mandato de diputado, pero sí renunciará la dieta por 3 meses de ausencia.

Vuelven á hacerse esfuerzos para aproximar á Roca con Pellegrini.

El Tiempo asegura que eso no sucederá.

—Mañana sale para el Sud el transporte Chaco con 6000 toneladas de carga. Lleva tambien á 50 colonos que han firmado compromiso de radicarse en el Chubut.

—Ocurrió anoche un gran desórden entre dos bandas de turcos; 27 de ellos fueron detenidos

—Suicidóse en Moron el comisario de Olavarría señor Paredes, por padecer de una afeccion al corazon.

—Noticias de Entre Rios comunican que la garrapata sigue haciendo estragos en esa provincia.

En villa Alberti, provincia de Tucuman, nació un ternero con cabeza humana.

El cuerpo desde el nacimiento de la cabeza hasta la cola es de forma perfecta de raza vacuna. Las regiones craneanas, frente, cejas, ojos, pómulos, nariz, son de forma igual á la del hombre: la boca y los morros de ternero.

—Segun el boletin de la estadística la poblacion de la capital en Julio era de 833,381 habitantes.

Buenos Aires 29—Hoy entró en el puerto de La Plata, el crucero Patagonia á objeto de tomar á remolque á la torpedera Centella y llevarla á Bahía Blanca donde ambos se incorporarán á la division del comodoro Barilari.

—El ministro de marina recibió hoy un telegrama de Londres en el cual el ministro argentino avisa que hoy salió de Cardiff para el Rio de la Plata el transporte de guerra argentino Pampa conduciendo 6.000 toneladas de carga consistente en armamentos, maquinarias de fabricacion de cartuchos, carbon para la escuadra y un vaporcito para la navegacion de Rio Negro; además trae los instrumentos para las estaciones magnéticas y geodésica del Sud.

—Se hacen grandes comentarios sobre las visitas del ex-ministro del interior doctor Yofre á personalidades. Hoy visitó al presidente Roca en su domicilio.

—Las economías en el presupuesto del interior para el año próximo son las siguientes:

Se reducen los correos y telégrafos, á $ 65.000; El Departamento de Higiene, á 25.940; La policía, á 124 200; Las gobernaciones, á 42.000.

El presupuesto de obras públicas ha sufrido una disminucion de 1 100.000 $ de 3 años á esta parte.

—Se publica una grave denuncia de que varias casas clandestinas de sport se han comprometido reservadamente á pagar $ 25 cada dia de carreras para que se les permita funcionar.

La direccion general de rentas pide la destitucion del inspector encargado de perseguir á las casas de sport.

—Salen «Paris» y «Colombia».

Chile

Candidaturas diplomáticas—La mejor nave construida en Sud América

Santiago, 29—Parece seguro que el señor Riesco tiene los siguientes candidatos para las plenipotencias vacantes:

En Montevideo: Raimundo Silva Cruz.

En Washington: Doctor Joaquin Walker Martinez.

En Rio Janeiro: Hevia Riquelme.

El nombramiento de Walker Martinez para Norte América con el encargo de completar la delegacion que irá á Méjico, en general es apreciado como una medida que daría lugar á conflictos, por las ideas exageradas del candidato.

No sería difícil en esta virtud que Walker Martinez fuera á Rio Janeiro, donde antes estuvo siendo muy agasajado y considerado.

—Los partidos que apoyaron á Riesco han convenido solo exigir para prestar su concurso al presidente que haga un gobierno y administracion liberal.

—Se ha acordado la repatriacion de los restos de todos los diplomáticos chilenos fallecidos en Rio Janeiro.

—En los astilleros de Lever Murphy de Valparaiso se acaba de terminar el escampavía Señoret todo de acero. El costo es de 300.000 $ oro Es la mejor nave construida en Sud América. Así lo dice *The Chilian Times* aplaudiendo á los chilenos.

Conflicto franco-turco

INTENCIONES DEL PRÍNCIPE DE BULGARIA

ESPERADO ARREGLO

Londres, 29—*The Pall Mall Gazette* publica el siguiente telegrama de su corresponsal en Constantinopla:

«Los consejeros del sultan lo incitan persistentemente á expulsar en el dia á todos los franceses residentes en el imperio otomano.

Abdul Hamid examina la posibilidad de llevar á cabo esa medida sin agravar las circunstancias y se inclina á dictarla.

La prensa ha emprendido una violenta campaña anti-extranjera y excita al pueblo turco á expulsar de fuerza á todos los extranjeros sin excepcion de nacionalidad.

Los efectos inmediatos que esta propaganda ha tenido visiblemente en el ánimo de los turcos ha alarmado á los miembros del Cuerpo Diplomático.

Los ministros de Rusia, Italia y la Gran Bretaña han pedido á sus respectivos gobiernos por telégrafo buques de guerra para protejer á los súbditos rusos, italianos y británicos residentes aquí.»

Viena, 29—*Das Neue Freie Presse* considera inminente la proclamacion de la independencia absoluta de Bulgaria, la constitucion de este principado en reino y la consiguiente proclamacion del príncipe Fernando como rey de los búlgaros.

Dice *Das Neue Freie Presse* que el príncipe Fernando quiere aprovecharse del presente conflicto franco-turco para desprenderse de la soberanía del sultan, conforme á un plan que tiene en preparacion desde hace tiempo y que para dar el golpe solo espera la aquiescencia de los gobiernos de dos potencias signatarias del tratado de Berlin, habiendo obtenido ya la de las otras cuatro.

Paris, 29—Llegó hoy de Constantinopla el embajador francés M. Constans. Inmediatamente trasladóse al ministerio y conferenció con el ministro de Relaciones Exteriores M. Delcassé. M. Constans piensa regresar á Constantinopla solo cuando el conflicto haya quedado solucionado. El sultan no comunicó aun nada á la embajada concerniente al asunto.

Constantinopla, 29—En los círculos oficiales se asegura que la Sublime Puerta dará satisfaccion á Francia de un momento á otro.

Italia

Guerra en Sud-Africa

Norte-América

España

Inglaterra

Francia

Conerciales

Persecucion de salteadores

EL VEGETARISMO

ULTIMA HORA

EN LOS MINISTERIOS

El señor Carlos Chagas

El gobierno dictó ayer por el Ministerio de Hacienda resolucion nombrando al señor Carlos Chagas, comandante de guardia nacional, inspector del Resguardo de la receptoria de Cerro Largo.

Este nombramiento, como se anunció oportunamente, habia sido extendido por el ministerio mencionado hace ya varios dias, quedando encarpetado á la espera de lo que acordara el señor presidente de la República, quien recien ayer le dió curso autorizándolo con su firma.

El señor Chagas se hará cargo inmediatamente de su puesto.

El Anuario Estadístico

La Direccion de Estadística puso ayer en conocimiento del Ministerio de Hacienda que, habiendo resuelto agregar al próximo Anuario Estadístico, que se está imprimiendo, diez demostraciones gráficas mas de las cinco consignadas en el pliego de condiciones con arreglo al cual se efectuó el llamado á licitacion pública, ha pedido precios á la imprenta de *La Nacion*: Que ésta, por los 28,000 ejemplares necesarios para el Anuario y para el folleto especial de observaciones meteorológicas que se envia al Colegio Pio de Villa Colon, ha fijado la cantidad de 16 pesos por cada una de las demostraciones gráficas aludidas, ó sea 1 0 pesos por todo el trabajo. Que habiendo pedido precios tambien á otros establecimientos, conforme á lo resuelto por la Comision Consultiva de Estadística, la Escuela Nacional de Artes y Oficios ha ofrecido hacerse cargo de la edicion de la referencia por la cantidad de 100 pesos.

En vista de tales antecedentes, la Direccion de Estadística solicita del Ministerio de Hacienda autorizacion para contratar el trabajo con la Escuela de Artes y Oficios.

La importacion de almidon

Dias pasados, consignamos la noticia de que los señores Manuel Perez y Ca., representantes de las usinas que fabrican el «Almidon Real Remy», se habian presentado al ministerio de Hacienda solicitando los datos que obran en poder de la Direccion de Estadística relativamente á las cantidades de almidon que se han importado en nuestro país durante los dos últimos quinquenios.

El ministerio de Hacienda ha deferido al pedido de los señores Manuel Perez y Ca., y ayer la Direccion de Estadística le remitió los siguientes resúmenes relativos á dicha importacion:

Año		kilogr.	$
1891	kilogr.	311.878	34.234
1892	»	282.822	31.110
1893	»	266.086	29.274
1894	»	253.024	27.833
1895	»	279.164	30.708
1896	»	271.605	29.877
1897	»	219.565	24.152
1898	»	317.012	34.871
1899	»	263.247	28.957
1900	»	260.193	28.621

Reunion en Hacienda

Por la secretaría del ministerio de Hacienda se pasó ayer á cada uno de los miembros de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes invitacion para que se sirvan concurrir, á las 3 p. m. de hoy, al despacho del señor Diego Pons para tratar de un asunto de interés público.

Según tenemos entendido, el objeto de esa reunion es dar conocimiento á los miembros de la Comision referida del proyecto de ley de impuesto interno de consumo sobre los vinos y cambiar con ellos ideas al respecto.

Contribucion Inmobiliaria 1901-1902

Ley y decreto reglamentario

Poder Legislativo —Montevideo, Agosto 24 de 1901.—Al Poder Ejecutivo de la República —Tengo el honor de remitir á V. E. la Ley de Contribución Inmobiliaria que ha de rejir en el ejercicio de 1901-1902, sancionada por las Honorables Cámaras en sesión de hoy.

Con este motivo me es grato saludar á V. E. con mi mas distinguida consideración.—José Saavedra, Presidente; *Manuel Garcia y Santos*, Secretario-Redactor.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.

DECRETAN

Artículo 1.° En el año económico de 1901 1902 las propiedades del Departamento de Montevideo pagarán como Contribución Inmobiliaria una cuota de seis y medio por mil, quedando únicamente exceptuadas del impuesto:

1.° Las propiedades nacionales.
2.° Los edificios destinados al culto.
3.° Los puentes.
4.° Las minas, en cuanto al subsuelo y materiales de explotación.
5.° Los edificios en construcción cuando las obras de estos edificios no estén paralizadas desde seis meses antes de la fecha en que debe pagarse la Contribución correspondiente al terreno.
6.° Las propiedades cuyo valor en conjunto no exceda de cien pesos y todas aquellas que por leyes y concesiones especiales estén exentas de este impuesto.
7.° El edificio perteneciente al Ateneo de Montevideo.
8.° Todas las casas de propiedad de instituciones de enseñanza escolar, industrial ó agrícola, donde se eduquen gratuitamente, por lo menos, ochenta niños ó niñas pobres.

Art. 2.° La Contribución Inmobiliaria recaerá sobre el valor de la tierra y de las construcciones de todo género que en ella existan.

Art. 3.° Los faros explotados por particulares tambien pagarán la Contribución Inmobiliaria sobre el valor de las construcciones.

Art. 4.° En el año económico 1901-1902, regirá la misma avaluación del año anterior. Las propiedades cuyos aforos no hayan sido moderados despues del año 1894-95, podrán ser materia de nueva avaluación, toda vez que el propietario, prévia consignación del importe del Impuesto, lo solicite de la Dirección de Impuestos Directos, cuya Oficina dará cuenta en cada caso al Ministerio del ramo de las rebajas de aforos pretendidas, con las observaciones que juzgue conveniente.

Queda á la vez facultado el Poder Ejecutivo para proceder á nueva tasación de las propiedades que paguen el impuesto de Contribución Inmobiliaria por un valor inferior al verdadero.

En los casos de nuevas construcciones ó reedificaciones, la Dirección de Impuestos determinará el valor de la propiedad. Si el propietario no se conformase con la resolución del Poder Ejecutivo en los casos á que se refieren los incisos anteriores, la cuestión será resuelta inapelablemente por un jurado.

Cuando se trate de moderación de aforo, ese jurado se compondrá del Director de Impuestos Directos, el Jefe de la Sección de Arquitectura del Departamento Nacional de Ingenieros, el Procurador Fiscal y dos propietarios nombrados por la Junta Económico-Administrativa de la lista de mayores contribuyentes.

... que jusguen necesarios para el desempeño de su mision.

Art. 9.° Las omisiones de dichos escribanos en facilitar los datos á que se refiere el artículo anterior, se penarán con multa de diez á treinta pesos, que se harán efectivas en forma breve y sumaria ante los Jueces de Paz del domicilio de los infractores.

Art. 10 La Contribución Inmobiliaria se abona dentro del primer semestre del año económico en dos plazos, siendo libre la accion de aquellos que quieran efectuarlo de una vez sola, pero no podrán dejar para el segundo el pago del primero.

El Poder Ejecutivo fijará los términos del pago.

Art. 11. Los propietarios que no satisfagan su cuota legal de Contribución Inmobiliaria dentro de los plazos que determine el Poder Ejecutivo, sufrirán un recargo de 10 % cuando el pago se efectúe durante el mes siguiente al último plazo; del 15 % cuando el pago se efectúe dentro del segundo mes, y del 25 % si el retardo fuese mayor, siendo además de su cargo las costas en caso de hacerse efectiva la cobranza judicialmente.

A los morosos por años anteriores se les aplicará como multa el recargo del 25 % por cada año adeudado, siempre que á ello no se opongan derechos adquiridos por los denunciantes antes de la Ley de 20 de Setiembre de 1899 y notificados judicial ó administrativamente antes del 30 de Junio del corriente año.

Art. 12. Sólo serán denunciables las propiedades que nunca hayan abonado Contribución Inmobiliaria, incluyéndose en esa categoría las edificaciones que no abonaran el impuesto total ó parcialmente.

Toda propiedad tasada por la Comisión Avaluadora que creó la Ley de Julio de 1899, ó cuyo valor hubiese sido fijado por la Dirección de Impuestos Directos á los efectos del Inmobiliario, y que no hubiese sido reedificada ni ampliada en su edificacion posteriormente, no podrá ser objeto de la denuncia á que se refiere este artículo.

Art. 13. Los denunciantes tendrán como remuneración la mitad de las multas que sancione esta Ley.

Art. 14. Los dueños de propiedades que en todo ó en parte no hayan pagado la Contribución Inmobiliaria en años anteriores y lo hicieran sin intimación ni notificación judicial ó administrativa, quedan relevados de multa y de recargo y sujetos únicamente al pago del impuesto hasta por tres años de los atrasos que adeuden.

Para los demás casos regirá la prescripción de cuatro años establecida por el artículo 1196 del Código Civil.

Art. 15. Los jueces competentes para entender en los juicios de Contribución Inmobiliaria, serán siempre los Jueces de Paz, quienes procederán breve y sumariamente intimando á las partes el nombramiento de árbitros, si la cuestión versa sobre la aplicación del impuesto, y el nombramiento de peritos si la cuestión versa sobre la extensión de la propiedad.

Art. 16. Para el cobro extrajudicial ó judicial de la Contribución Inmobiliaria, no es indispensable la presencia de los propietarios.

En caso de ausencia, las gestiones ó providencias relativas al cobro, se entenderán:

1.° Con los encargados, aunque accidentales, de los bienes y establecimientos, cualquiera que sea el carácter que invistan respecto al verdadero dueño.
2.° Con los arrendatarios y ocupantes y á falta de unos y otros, se nombrará un defensor de oficio que represente al propietario ausente.

Art. 17. Ningún oficial ó funcionario público ... siempre que esté vencido el primero de los plazos determinados por el Poder Ejecutivo.

No estándolo se hará constar esta circunstancia en la escritura y se exigirá la exhibición de la planilla del año anterior.

En todo caso de trasmisión de dominio á cualquier título que sea, el escribano autorizante anotará el traspaso ó adjudicación en la planilla respectiva, con indicación de área aunque sea la misma que ésta exprese y del precio, siempre que lo hubiere determinado.

Los oficiales y funcionarios públicos que contravengan las disposiciones de este artículo, incurrirán en una multa equivalente al valor del impuesto que por la omisión se haya defraudado.

Art. 18. Sin perjuicio de las medidas que adopte el Poder Ejecutivo al reglamentar esta Ley para la fiscalización del Impuesto Inmobiliario y su debida percepción, se previene expresamente:

1.° Todo propietario deberá entregar en la Oficina Recaudadora respectiva, la planilla que acredite el último año de impuesto pago, pudiendo exigir un comprobante de dicha entrega.
2.° La planilla del año corriente que se expida al contribuyente. servirá para justificar también que nada adeuda por impuesto atrasado.

Art. 19. La Dirección de Obras Municipales de la Junta Económico-Administrativa estará obligada á pasar mensualmente á la Dirección de Impuestos Directos una relación de los permisos para construir ó reedificar que expida, expresando para cada caso, nombre del dueño y número de la última planilla abonada por la propiedad que haya de construirse ó reedificarse y en cuya planilla anotará el permiso solicitado.

Art. 20. Queda facultado el Poder Ejecutivo para invertir en el pago de asignaciones de notificadores especiales para los morosos una parte prudencial de lo que se recaude por concepto de los recargos de 10, 15 y 25 % y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 11 de esta ley.

Art. 21. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo á 24 de Agosto de 1901.—José Saavedra, Presidente.—*Manuel Garcia y Santos*, Secretario-Redactor.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Agosto 26 de 1901.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—CUESTAS.—Diego Pons.

Decreto Reglamentario

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Agosto 26 de 1901.—El Presidente de la República reglamentando la Ley de Contribucion Inmobiliaria para el Departamento de la Capital, promulgada con esta fecha, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° La Contribucion Inmobiliaria del Departamento de Montevideo será recaudada por la Dirección General de Impuestos Directos, fijándose al efecto dos plazos, de acuerdo con la Ley respectiva.

Correrá el plazo para el pago de la primera mitad, desde el 1.° de Setiembre hasta el 15 de Octubre próximos y el segundo desde el 16 de Octubre hasta el 30 de Noviembre.

Art. 2.° No podrán los contribuyentes dejar para el 2.° plazo el pago total del impuesto, ni habiendo pagado la mitad en el primero dejar pasar el término del segundo sin satisfacer la otra mitad. Si lo hicieren, incurrirán en el recargo que establece el artículo 11 de la Ley.

PEDRO JUAN CLADERA
(Q. E. P. D.)
Falleció hoy 30 de Agosto de 1901

Margarita P. de Cladera, esposa; Juana, Juan, Antonio y José, hijos; Juana é Isabel, hermanas, (ausentes), hermanas políticas (ausentes); sobrinos y demás deudos invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana sábado á las 9 a. m. atencion que agradecerán.
Casa mortuoria: Perez Castellanos núm. 66.—Cementerio Central.—Unica invitacion.

Por excepción de lo dispuesto en este artículo si se diese el caso que en el día del vencimiento de los expresados plazos, la Oficina Recaudadora no pudiese atender el despacho de todas las planillas solicitadas, hará constar la presentación, en tiempo, del contribuyente, por por medio de un boleto talonario que acredite esa circunstancia.

Si el contribuyente poseedor de dichos boletos, no abonase el impuesto dentro de los quince dias siguientes al de la expedición de los mismos, se le aplicará el recargo que prescribe el artículo 11 de la Ley.

Art. 3.° La documentación del pago de la Contribución Inmobiliaria se efectuará por el sistema de planillas y recibos provisorios impresos, con arreglo á las formalidades que prescribe el Decreto de 12 de Junio de 1886, sin perjuicio de las siguientes:

Toda planilla ó recibo provisorio que se expida, además de ser autorizado con el visto bueno del jefe de la sección respectiva y la firma del empleado liquidador del impuesto, deberá llevar un sello que contenga la palabra «Pago» y el año, mes y día en que el pago se verifique, cuyo sello colocará el empleado cobrador del impuesto en el acto de ser éste abonado.

Todo contribuyente que acepte la documentación de su pago en planillas ó recibos que no contengan el sello precedentemente referido, se considerará como que no ha abonado el impuesto y quedará sujeto á nuevo pago.

Art. 4.° En el caso de extravío de una planilla expedida, la Dirección General de Impuestos Directos, á solicitud de la parte interesada, la reproducirá en un certificado manuscrito, empleando papel sellado de un peso.

Art. 5.° No podrá la Oficina Recaudadora, sin incurrir en responsabilidad, expedir planilla alguna en cuyo respectivo talón y aún en la misma, se noten enmendaturas con respecto á la cuota de impuesto cobrada al contribuyente.

El recargo de que trata el artículo 11 de la Ley, se documentará siempre en la misma planilla justificativa del pago del impuesto.

Art. 6.° Los recibos provisorios referidos en el artículo 3.° de este Decreto, que acrediten el pago de una mitad del impuesto, serán retirados por la Dirección General cuando los contribuyentes completen el pago total y se les entreguen las planillas definitivas.

En éstas se harán constar como antecedentes el número de las correlativas del año anterior.

Art. 7.° Las gestiones sobre rebaja de aforo en el Departamento de Montevideo respecto de las propiedades cuyas avaluaciones no hayan sido moderadas despues del año 1894-1895, deberán iniciarse dentro del primer plazo establecido por el artículo 1.° de este decreto para el pago del impuesto; bien entendido que los que no lo verifiquen en el expresado término perjudicarán su derecho y no se les admitirá escritos tendentes á justificar su propia omisión.

Perjudicarán tambien su derecho los contribuyentes que abonen el impuesto sin expresar en el acto del pago el *ánimo de consignar*, á los efectos del mismo reclamo.

Para la iniciación de reclamaciones sobre rebajas de aforo, se adoptará la forma de petición escrita dirigida á la Oficina de Impuestos Directos, una vez consignada en la cuota íntegra del ejercicio corriente, con arreglo á la última planilla paga.

Del importe de las sumas consignadas se depositará en cada caso en cuenta especial en el Banco de la República, el equivalente al 20 % para atender en oportunidad á las devoluciones de cuotas por rebajas que se concedan en los mismos expedientes.

Art. 8.° Cuando el propietario no se conforme con la resolución del Poder Ejecutivo, en los casos de reclamo sobre excesivos aforos ó aumentos de avalúos que se pretenda por la Direccion de Impuestos, se pasarán los antecedentes al Jurado de cuyo nombramiento trata el artículo 4.° de la Ley, para estar á su decisión.

En los casos á que se refiere el inciso 5.° del precitado artículo 4.° se excluirá del Jurado el Procurador Fiscal, integrándose con un propietario mas designado por la Junta Económico-Administrativa.

De las resoluciones del Jurado se dará cuenta en cada caso al Ministerio de Hacienda para los fines que corresponda.

La Junta Económico-Administrativa de la Capital comunicará á la Dirección de Impuestos, el nombramiento que efectúe de los propietarios para componer el Jurado en consonancia con lo que resuelve el artículo 4.° de la Ley.

Art. 9.° Todo propietario de bienes cuyo valor en conjunto no exceda de cien pesos, según su apreciación, deberá hacer anualmente su declaración en la Dirección de Impuestos dentro de los plazos que establece el artículo 1.° de este Decreto, á fin de resolverse en la forma de la Ley, si procede la exoneración.

Es entendido que si un propietario de esos pequeños bienes de Montevideo, tiene otro en cualquier Departamento del Interior ó litoral, cuyo valor en conjunto con los de Montevideo excediese de la suma de cien pesos, deberá pagar en la Dirección de Impuestos y dentro del término, la cuota relativa á los bienes situados en la Capital, y oportunamente la que corresponde á los otros bienes de cualquier Departamento de la República, incurriendo en el recargo que prescribe el artículo 11 de la Ley, los que así no lo verifiquen.

Si el propietario que se considere con derecho á la exoneración acordada respecto de los bienes no mayores de cien pesos, omitiese la declaración que dispone el primer inciso de este artículo para la estimación de sus inmuebles, se considerará no eximido del impuesto y pagará éste y el recargo correspondiente, con arreglo al valor que ellos representen.

Art. 10. Los edificios en construcción deberán ser declarados dentro de los términos prefijados por el artículo 1.° de este Decreto, debiendo los propietarios justificar en dichos plazos, que las obras no se encuentran paralizadas desde seis meses antes de la presente fecha, para poder gozar de la exoneración que acuerda el inciso 5.° del artículo 1.° de la Ley.

Todo edificio en construcción cuyo derecho á la exoneración no se justifique en tiempo, se considerarán sus obras paralizadas desde seis meses antes de la fecha de este Decreto y pagará la contribución y recargo impuesto por la Ley.

Art. 11. Respecto de los bienes comprendidos en los cuatro primeros incisos del artículo 1.° de la Ley, será obligatoria la solicitud de planillas, cuando esos bienes hayan de ser objeto de enagenación ó afectación.

Art. 12. Para gozar de la exoneración á que se refiere el inciso 8.° del artículo 1.° de la Ley respecto de los establecimientos escolares, deberá justificarse la causal de educarse en ellos gratuitamente por lo menos ochenta niños ó niñas pobres por medio de certificados expedidos de oficio por el Inspector Nacional de Instrucción Primaria.

La exoneración extensiva por el mismo inciso 8.° del artículo 1.° de la Ley á los establecimientos de enseñanza industrial ó agrícola donde se eduquen gratuitamente ochenta niños ó niñas pobres, por lo menos, se justificará anualmente por medio de certificado expedido de oficio por la Asociación Rural del Uruguay.

En ambos casos de exoneración, el certificado que la acredite, deberá presentarse en la Oficina Recaudadora del Impuesto, dentro de los plazos establecidos por el artículo 1.° de este Decreto, para poder gozar de tales beneficios.

Los certificados de la referencia se archivarán en la Oficina Recaudadora, la que expedirá en defecto de los mismos la planilla impresa libre de impuesto, haciendo constar en ella la causa de la exoneración.

Art. 13. La prohibición que impone á los escribanos públicos el artículo 17 de la Ley es extensiva á las escrituras que recaigan sobre propiedades exoneradas de Contribución Inmobiliaria, debiendo ellos, en estos casos, exigir la planilla de exoneración.

Art. 14. Cuando el contribuyente retarde por más de dos meses el pago de su cuota, según lo que resuelve el artículo 11 de la Ley, la Dirección de Impuestos hará saber la liquidación del impuesto y recargo adeudados en la forma del artículo 16 de la Ley.

Si á los diez días de la correspondiente notificación no se regularíza el atraso del impuesto, se procederá judicialmente.

En oportunidad se efectuará el nombramiento de revisadores para entender en las denuncias sobre ocultación de bienes.

Art. 15 Una vez vencidos los plazos prefijados en el presente Decreto, para el pago del Impuesto Inmobiliario, la Dirección del ramo verificará si han sido declaradas las nuevas construcciones ó reedificaciones según los datos que le suministre la Dirección de Obras Municipales para proceder á imponer las penas que corresponden en los casos de ocultación.

Art. 16. La Dirección de Obras Municipales, de la Junta Económico Administrativa, al dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley incluirá también la ubicación precisa de la finca que haya de construirse ó reedificarse.

Art. 17. Queda autorizada la Dirección de Impuestos para exigir que los contribuyentes expresen por escrito y en formularios especiales que facilitará al efecto, la ubicación precisa de los bienes sujetos al impuesto, con indicación de sección judicial, localidad, calle, número área edificada y sin edificar, etc.

Art. 18. En uso de la facultad que acuerda el artículo 20 de la Ley, queda así mismo autorizada la Dirección de Impuestos para asignar la suma de veinticinco pesos mensuales á cada uno de los dos meritorios á quienes tiene como- tida la notificación de pago á los contribuyentes morosos.

Esta designación es de inmediato en atención á que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 11 de la misma Ley que se reglamenta las denuncias por mora quedan perjudicadas para los denunciantes siempre que hasta el 30 de Junio no hayan sido notificados los contribuyentes, procediendo en consecuencia al cobro de recargos.

Art. 19. El Impuesto denominado «Patente de Perros» que autorizó la Ley de 9 de Junio de 1885, se cobrará conjuntamente con el de Contribución Inmobiliaria por la Dirección de Impuestos Directos, siendo aplicable á su documentación la disposición contenida en el artículo 3.° de este Decreto.

Art 20. Se hace igualmente extensiva la forma de documentación prescripta por el artículo 3.° del presente Decreto, al Impuesto Rural de I. Pública, que también se percibe como el de Contribución Inmobiliaria.

Art. 21. Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—Diego Pons.

La Vírgen del Cármen en Sevilla

El día de Nuestra Señora del Carmen, todo es animacion y algazara en el barrio, convertido en una pequeña feria.

Las campanas de la parroquia repican alegremente volteadas por los chiquillos.

Vendedores de golosinas y juguetes, diseminados por distintos sitios de la carrera que seguirá la procesion, conspiran contra los bolsillos de los padres, halagando á los pequeñuelos, que desean comprar cuantas cosas ven sus ojos.

Desde las primeras horas de la tarde empieza el movimiento, y se ven grupos muy animados de las gentes que van á ver la procesion que sale de la iglesia; pero donde la algazara llega á su mayor grado, es en el corral del Conde, una de las casas de vecindad mas grandes que hay en Sevilla. Allí todo es alegría y regocijo. Ya tienen preparado el baile y la rifa, y para la noche los fuegos artificiales Repartidos caprichosamente por aquí y por acullá se ven las plantas y gallardetes de colores, que completan la decoracion.

A falta de mejores tapices, han colgado en los corredores colchas de colores vistosos que presentan un efecto muy pintoresco y bello, haciendo la ilusion de que anchas franjas de flores rodean el gran patio.

¿Que motiva la fé ardiente y loco entusiasmo que por su patrona tienen los sencillos vecinos del corral? Un hecho milagroso que oí referir y que contaré con la mayor brevedad posible

Una tarde, víspera del dia de la virgen, estaban las vecinas de la casa con gran prisa y muy diligentes, lavando unas, otras blanqueando la fachada de su sala, y algunas arreglando las macetas de albahaca ó la enradadera, que, como una cortina verde, cubria la ventana de su cuarto, á fin de tenerlo todo listo para el dia siguiente, cuando del centro del patio una voz desgarradora y llena de espanto exclamó:

—¡Virgen del Cármen, mi hijo de mi alma!... ¡Madre mia del Cármen por tu divino hijo, salva al mio...! ¡sálvale...!

Y una pobre mujer corrió espantada como una loca, por el acerbo dolor que sentia su alma, hacia el sitio que tan trágicamente llamó su atencion. Todos siguieron á la pobre madre llegando horrorizados al lugar del suceso, seguros de encontrarse convertidos en una masa informe á un hermoso niño que apenas contaria tres años.

Tenia el pelo rubio y tan brillante que parecia formado por hilos de oro; los ojos negros, y la blancura del finísimo cutis la habia cambiado los ardorosos rayos del sol en el tono tostado de las cabezas que vemos en los cuadros de Jordaëns. Sano y robusto, era el encanto de sus padres que consideraban á aquel angel con sus travesuras de diablillo, como un don que les había mandado el cielo para que les sirviera de consuelo en su vida de pobreza.

Estaba el niño jugando en los corredores altos donde vivía, y se encaramó en la barandilla. Esta que es de madera, debia estar apolillada por aquel sitio, y al empuje del niño, rompiéronse los barrotes cayendo el niño al patio frente al sitio donde estaba su madre.

Ya á última hora de la noche llegó el médico, y en vista que no habia pasado el letargo del enfermito, hizo un imperceptible gesto de disgusto, pero dijo á los padres para consolarlos:

—Vamos, no hay que perder la esperanza mientras esté el alma en el cuerpo... Tengo fé en que desaparecerá la conmocion sin consecuencias desagradables. Pero convencido de que cada minuto que pasaba el niño en aquel estado, agravando la enfermedad, hacia casi imposible la salvacion del enfermito.

La noche pasó tristemente para aquella buena gente El padre sentado á los pies de la camita, tenia bañado el rostro por el llanto que á borbotones le acudia á los ojos y en vano trataba de sofocar los suspiros que le ahogaban por aquel tierno sér. De vez en cuando paseabase agitado por el cuarto, pareciendo la representacion viva de la desesperacion.

La madre, arrodillada ante un cuadro de la Vírgen del Carmen, no cesaba de exclamar entre los sollozos que la ahogaban:

—Virgen santa... Madre mia... ¡Salva á mi hijo, el hijo de mis entrañas... hijo de mi corazon!...

Ya por la madrugada notaron que el niño movía los ojos, y á poco rato, una vocecita tierna como un balido, se oyó que decía:

—Mamita... agua... ¡yo quiero agua!...

Imposible describir la alegria que en aquel momento hubo en el cuarto El padre lloraba y reía al mismo tiempo, la madre besando al niño llena de infinita ternura, no cesaba de repetir:

—¡Hijo de mi alma!... ¡Al fin te has salvado!... Gracias, Santísima Virgen, por haber oido a esta pobre madre .. ¡Yo te ofrezco encender una libra de cera ante tu bendita imagen en la fiesta de hoy!

En esto llegó el médico, y dijo al ver que la conmocion cerebral habia hecho crisis favorable:

—Temí que este angel hoy hubiera subido á la gloria, pero veo con grande alegria que se ha salvado y que esta tarde podrá llevar sus flores á la Virgen.

El niño se hizo hombre, y el hombre era ya viejo, cuando presidiendo la fiesta, lo vi siendo yo muy pequeño un año que me llevaron al corral para que yo viera los festejos que celebraban los corraleros célebres en toda Sevilla, y que bien merecen serlo. En ningun otro sitio se verá mas franca la alegria, mas belleza, ni mas luz y color.

La donosura de las muchachas, lindas y frescas como rosas, engalanadas con sus bien planchados vestidos de colores vistosos, los pañuelos al talle y las flores en la cabeza y en el pecho. Los muchachos luciendo su ropa dominguera, se entretienen mientras llega la hora del baile, en quemar los cohetes; se quemó el último y empiezan á decir:—¡al baile!—Ya está formado el corro.

Las pandereta empieza á sonar. Tocan los palillos; las manos desocupadas llevan el compás con las palmas, y escúchase el rasgueado de la guitarra, que invitó á los muchachos á sacar pareja para las seguidillas.

Un gallardo moceton se levantó, fué á un grupo de muchachas y dijo:

—Lolita ¿quieres que bailemos tres coplas?

—Aunque sean seis—contestó la aludida, una linda morena, de ojos negros de melancólica mirada, que contrasta con la graciosa sonrisa que se dibuja en sus labios, rojos como dos guindas. Levantóse Lola y luciendo su gentil figura, fué con su pareja á ocupar el centro del improvisado salon. Una voz varonil muy bien timbrada entonó la siguiente copla:

A la virgen del Carmen
quiero y adoro
porque saca las almas
del Purgatorio.
Saca la mía,
que penando la tengo
de noche y día.

El ritmo cadencioso de las sevillanas, con su tranquilo movimiento de brazos y su ligera inclinacion del cuerpo, hacia aparecer la figura de Lola aún mas graciosa y gentil de lo que era. Cuando terminó la primera copla, su pareja le dijo muy bajito:

—Vamos Lolita... ¿Cuándo sacas mi alma, no del Purgatorio, sino del Infierno, donde está penando por tí?

—¡Quita de ahí! ¿si no dices una palabra de verdad?

—Yo te quiero tanto, que moriré si no me pagas con la misma moneda.

—¡Cuánto me alegro!

—¿Te causa alegria mi muerte? ¿pues moriré gustoso por tí!

—¡No, eso no!

—Entonces ¿me quieres?—Le dijo con apasionado acento.

—Sí mucho.—Le contestó ella emocionada.

Un—¡be dita seas!—enviado con los ojos, fué la contestacion á estas palabras, porque la voz del cantador hizo la salida de la segunda copla. Pero esta vez, no eran los muchachos los que tocaban los palillos, panderetas, palmas y guitarra, ni estaban en medio del patio, sino en la gloria, acompañados por toda la corte celestial y el que cantaba un angel que entonaba un himno á la dicha de los felices enamorados...

Rafael S. Aroca.

EL TIEMPO
Observatorio Municipal

... Noroeste, mientras continuaba el viento E N E. débil (13 km. horarios) como ayer. Aumenta su fuerza desde las 8 a. m., alcanzando po o antes de comenzar la lluvia (11 a. m.) velocidades de 35 y 42 kilómetros. La lluvia continúa hasta las 2.30 p. m.

En la tarde de hoy, y sin que nada nos dejara suponer su proximidad, se desencadenó una fortísima tempestad de viento Noreste. Su intensidad y los caracteres que ha ofrecido merecen que hagamos de ella un estudio detenido, reuniendo cuantos elementos ilustrativos nos sea posible recoger. Así agradeceríamos á los lectores se sirvieran dirigir á este Observatorio los datos que puedan tener al respecto; hora en que empezó á soplar el viento huracanado, cuando calmó y direccion del mismo antes, durante y despues de la tormenta.

Observaciones directas tomadas hoy en los momentos en que la tempestad se desencadenaba con mayor fuerza nos dan:

Entre 3.20 y 3.25 p. m.: por minuto m. 1.800, por hora km. 108; por id m. 1.200, por id id 72; por id m. 1.400, por id id 84; por id m. 1.000, por idem 60; por id m. 1.600, por id id 96.

De 3.30 á 3 35 p. m: (5 minutos) 6.650 m., (por hora km.) 79 800 m.

Presion—El barómetro en baja moderada desde ayer, sufrió de 2 á 3 p. m. un descenso súbito de unos seis milímetros; para volver luego, aunque con menos rapidez, á valores aproximados á los anteriores. Señala ahora mm. 759 51.

Temperatura—Media del dia: 12.47. La *mínima* se verificó á las 12 a. m. con 8.4 á la sombra y 9.1 á la intemperie. La *máxima* á las 10 1/4 a. m. con 13.9 á la sombra y 14.0 á la intemperie. Excursion: 5.5.

Los geotermómetros	á la superficie del suelo	12 8
	á metros 0 30 de profundidad.	12.5
	» 0.60	12.9
	» 0.90	13.2
	» 1.20	13.8
	» 1.50	14.0
Termómetro sumergido en el pozo.		15.3

Nivel de la napa de agua del manantial 3.09 metros.

Agua evaporada—En superficie líquida de nivel constante: mm. 5.3. En igual superficie de tierra de cultivo: mm. 3.0.

Lluvia—En las 24 horas: mm. 11.5.

A las 9 p. m. — Cielo cubierto por estratos (10/10). El viento E N E. débil (11 km); humedad 84/100: temperatura al abrigo 13.5.

P. S. Recordamos á los lectores que está exento de franqueo toda correspondencia dirigida al Observatorio M. Municipal.

Luis Morandi, Director.

DATOS DEL TELÉGRAFO NACIONAL—DIA 29

Reina tiempo tormentoso. Ha llovido en todas las estaciones.

REMATES DE HOY

José B Gomensoro—A la 1 p. m. en la calle Piedras núm. 134. De muebles, 1 winchester, 1 billar, 1 bicicleta, y de gran variedad de artículos.

José L. Laugarou—A la 1 1/2 p. m. en la calle Zabala 136 entre Rincon y 25 de Mayo. Por cuenta de la casa de Th. Lamp De artículos para ferreteros, almaceneros, bazares, tenderos, confiteros, etc.

LA BOLSA

Montevideo, Agosto 29 de 1901.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

11.100 $ nominales á 49.40, para fin de mes,

Deuda Certificados de Tesorería

1 500 $ nominales á 67 20, al contado; 2.000 á 67.00, idem idem; 3.300 á 66.90, id id; 10.000 á 67.00, para el 2 de Setiembre; 20.000 á 67.10, para fin de Setiembre; 10.000 á 67 00, id idem; 20 000 á 67.20, hasta fin de Setiembre; 6.000 á 67.00, para mañana; 30.000 á 67.00, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.a série)

3.000 $ nominales á 68.00, al contado; 50.000 á 66.80, para fin de Setiembre.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

9.400 $ nominales á 49.40, para fin de Setiembre.

Banco Hipotecario del Uruguay

30 acciones á 15.00, al contado.

Deuda Certificados de Tesorería

60.000 $ nominales á 67.00, para fin de Setiembre.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.a série)

5.000 $ nominales á 68.50, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.a série)

50.000 $ nominales á 68.00, para fin de mes; 20.000 á 66.80, para fin de Setiembre.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones á 14.90, para mañana; 400 á 14.90, para fin de Setiembre.

Cédulas Hipotecarias série A

3.500 $ nominales á 54.00, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.a série)

4.600 $ nominales á 68.50, al contado; 20.000 á 68.60, para fin de Setiembre.

Empréstito Extraordinario 1897 (2,a série)

5.000 $ nominales 68.00, para fin de mes: 30.000 á 66.80, para fin de Setiembre.

Deuda Certificados de Tesorería

21.800 $ nominales á 66.80, para mañana; 2.000 á 66.90, al contado; 1.000 á 66.80, id id; 5.000 á 66.90, para fin de mes; 65.000 á 67.00, para fin de Setiembre.

Datos diversos

El fallecimiento de la jóven Ema Gonzalez—Señor director de El Siglo.—En el dia de hoy algunos diarios con el prurito de dar noticias sensacionales sobre el fallecimiento de la jóven Ema Gonzalez vuelven á atacar mi persona dando noticias falsas; por esto pido al público otra vez quiera suspender todo juicio; seguro, de poder en pocos dias, demostrar mi inocencia en el modo mas claro y evidente, publicando el informe médico-legal.

Agradecería la publicacion de estas líneas, repitiéndome. S. A. S. S. *Pablo Bogiano*.—Montevideo. Agosto 29 de 1901.

Sociedad Recreativa Musical «Iris»—Esta progresista sociedad prepara una fiesta para el domingo 1.° de Setiembre conmemorando el 2.° aniversario de su fundacion.

Con tal motivo se servirá un suculento almuerzo en su local social y despues se tocarán algunas escogidas piezas de música.

Tertulia familiar—El centro recreativo Sud-Americano dará el dia 7 de Setiembre próximo una tertulia familiar, dedicada á sus colegas Estudiantina Verdi recreativa musical Iris, recreativa El Colibrí, Arte Culinario y Union y Armonia.

La Estudiantina Verdi ejecutará durante el acto la fantasía homenaje á Verdi del maestro Bonomi.

Seguirá despues un baile, para el que se ha formulado un selecto programa de piezas.

Enfermedades contagiosas—En las últimas 24 horas fueron denunciados los siguientes casos:

Viruela, Santa Lucía 99, 1 caso, Constituyente 271, 1 caso.

Varioloide, Santa Lucía 82, 1 caso.

Fiebre tifoidea, Porvenir s/n (barrio Diego Lamas), 1 caso.

Hospital de Caridad—En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 10; militares, 2; mujeres, 7; total 19. Orientales, 11; españoles, 3; franceses, 1; italianos, 2; brasileros, 1; suizos, 1; total 19. Salieron de alta: civiles, 5. Orientales 1; españoles, 3; italianos, 1; total 5. Fallecieron: civiles 2.

Existencia de enfermos hoy 29 Civiles, 256; militares, 71; mujeres, 120: total 447.

Agosto 29 (11 a. m.) Mario San Remo, oriental, no dijo la profesion, herida cortante de la palma de la mano izquierda.

Cancha San José—Hoy viernes 30—Partido nocturno á guante á 60 tantos á las 8 y 1/2, Manech y Arbiza contra Domingo y Sabino á sacar del 4 libres.

Laboratorio Químico Municipal—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Agosto 29 de 1901.—*Cárlos Regúnaga*.

Solicitudes matrimoniales—Pedro Lavorerio, italiano, 24 años, soltero, con Vicenta Capurro, oriental, 26 años, soltera.

Antonio Palleiro, oriental, 21 años, soltero, con Margarita Tur, oriental, 18 años, soltera.

Defunciones—Juan Cauzani, italiano, 56 años, viudo, Juan L. Cuestas 87.

Dominga Oxalde, oriental, 26 años, casada, Convencion 264.

Segunda A. de Mujauro, argentina, 54 años, casada, calle de La Paz 319.

Una párvula, Independencia 99.

Adela Barberini, italiana, 42 años, soltera, Porongos, 202.

Manuela Fernandez de Varela, española, 38 años, viuda, Constitucion 63.

José María Franco, oriental, 67 años, viudo, Rio Negro 13.

María Fontan de Morere, francesa, 87 años, viuda, procedente de las Piedras.

Miguel Padula, oriental, 13 años, Hospital de Caridad.

Luciano Baquero, oriental, 47 años, viudo, Hospital de Caridad.

CORREOS

(VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA)

Salen hoy:

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion, Corambá y Cuyabá, vapor brasilero Rápido — Agencia, calle Piedras número 129. -Correspondencia en el Correo hasta las 3 p. m.

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino San Martin — Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino Colombia —Agencia calle Piedras números 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 a. m.

Mañana:

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor británico Nile. Agencia, Piedras 148. Correspondencia en el Correo hasta las 1 30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Paris. Agencia calle Piedras números 142 y 144. Correspondencia en el Correo hasta las 5 p. m.

Para San Vicente y Liverpool, vapor británico Hilarius. Agencia calle Solís número 49. Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m.

El 1.° de Setiembre:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaíso, vapor británico Iberia. Agencia calle Misiones número 117. Correspondencia en el Correo hasta las 9 30 a. m.

El 2.

Para Barcelona y Génova, vapor italiano Regina Margherita. Agencia calle Piedras núm 194. Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del dia 1.°.

El 4:

Para Tenerife y Londres, vapor británico Rimutaka. Agencia calle Misiones número 117. Correspondencia en el Correo hasta las 8 a. m.

NOTA - La correspondencia se recibe en el kiosko ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta el..... hora.

DIVERSIONES PUBLICAS

Solís—Acontecimiento artístico dramático—El 31 de Agosto DEBUT de la compañía dramática italiana dirigida por la distinguida artista señora JACINTA PEZZANA.—Se pondrá en escena el drama en cinco actos titulado: "Suor Teresa" — Protagonista la señora Pezzana.

El domingo 1.° de Setiembre, segunda funcion, representándose la tragedia "Medea" y la comedia en un acto "Scellerata".

PRECIOS del abono para las ocho únicas funciones — Palcos avant-scene, sin entrada, $ 50; palcos bajos y balcones, sin entrada, $ 4?; palcos altos, sin entrada $?; para con cazuela, sin entrada, $ 14; sillones, con entrada, $?; tertulias balcon, con entrada, $ 10; tertulias altas, con entrada, $?; luneta cazuela, con entrada, $ 5.

Politeama—Gran compañía lírica italiana Empresa A Bernabei. Director. L. Ducci Maestro concertador y director de orquesta, Cav Arnaldo Conti.

El viernes 30 segunda funcion.

Se representará la ópera en 3 actos, titulada: IRIS.

- El sábado 31, tercera funcion.

Precios.—Palcos bajos y balcones, sin entrada, $ 6; palcos de cazuela, sin entrada, $ 2.50; palcos de galería, sin entrada, $ 3; sillones con entrada, $ 1.50; tertulias balcon con entrada, $ 1.50; tertulias cazuela, con entrada, $ 0.80; delantera galería con entrada, $ 0.50; entrada general, $ 0.80; entrada á la cazuela, $ 0.60; entrada á galería, $ 0.40.

San Felipe—Empresa: L. Alonso y Ca.—Gran compañía de zarzuela española. — Direccion: Joaquin Montero. — Espectáculo por secciones.

El viernes 30—Se representará el siguiente espectáculo: Primera seccion: "Los dineros del sacristan"; segunda "El barquillero"; tercera, "Rojo y Blanco"; y cuarta, "Un punto filipino".

PRECIOS—Por secciones: palcos bajos y balcon sin entrada, $ 0.80; sillones con entrada, $ 0 30; tertulia balcon, con entrada, $ 0 30; entrada general, $ 0 10.

Por funcion entera: palcos de cazuela, sin entrada, $?; entrada á la cazuela $ 0.20; entrada de paraíso, $ 0.30; lunetas cazuela, $ 0.10; delantera de paraíso, $ 0.10.

Nota—Domingos y dias festivos, dos grandes funciones

Campo Euskaro—Cancha de pelota—Empresa: Agustin (a) El Zurdo.

El domingo 1.° de Setiembre á las 2 1/2 en punto, dos grandes partidos á cesta.

Primer partido—Entre Maza, Echevarria y Oriental, (azules), contra Rosarino, Ezmaola y Zatarain (colorados). — A 45 tantos, á sacar del 7, pasar el 4 y no el 7.

Segundo partido—Entre Rosarino y Zatarain, (azules), contra Mazza y Oriental, (colorados). — A 40 tantos y á sacar del 7, pasar el 4 y no el 7.

Además se jugará tres quinielas, sin sport por seis pelotaris. PRECIOS — Entrada á las gradas con asiento, $ 0.50; entrada á la galería con silla, $ 0 50; entrada para niños, $ 0.20; entrada para señoras, *gratis*; entrada general, $ 0 30.

Nota — Todos los domingos y dias festivos, dos grandes partidos de pelota.

Reñidero de gallos—Se hace saber á los aficionados que recientemente se ha abierto un gran reñidero en la calle 18 de Julio núm. 458 el que funcionará en los dias domingo, lunes, jueves, viernes y dias festivos de 1 á 5 p. m. st.30

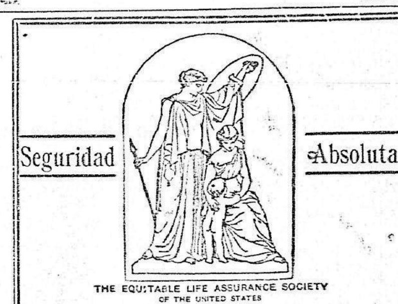
Casino Oriental Direccion: Nollet. — Calle Florida 162. —Funcion todas las noches á las 8 y 3/4.—No se suspende funcion por mal tiempo.—Gran compañía de variedades, conciertos, bailes, pantomimas, etc.

Gran rebaja de precios—Palcos sin entrada, $ 1.00, sillas reservadas, 0 30, tertulias altas, 0.20 sillas de platea, 0.10; entrada general 0.20.

Nota—Todas las semanas debut de nuevos artistas.

AVISOS





REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, 1 winchester, 1 billar, 1 bicicleta y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 30 del corriente á la 1 en punto empezaré la venta á la más alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, un buen escritorio, cuadros, espejos, cubiertos surtidos, floreros y jarrones, loza, cristalería y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO—1 billar con útiles, 1 bicicleta, 1 winchester, 1 cajon té Lipton.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se hará al día siguiente. 2036-ag.29

José B. Gomensoro

De muebles ingleses—1 piano riquísimo media cola marca Schiedmayer, alfombras, cuadros, aparatos de gas etc etc, de la casa calle 25 de Mayo 123 esquina Colon, pertenecientes á Mr. Ed. Cooper por ausentarse para Europa.

EL LUNES 2 y MARTES 3 de Setiembre á la una en punto, empezaré la venta á la más alta postura por dicho señor en las mejores casas de Londres y que son: salon, sala, escritorio, dormitorio, el comedor con muebles sólidos y servicio de toda clase, platina, cristalería, cubiertos, ricos alfombrados y alfombras, grandes roperos, percha de vestíbulo batería de cocina, etc etc.

Un riquísimo piano de media cola de la fábrica Schiedmayer, con grandes voces.

En exhibicion el domingo desde las 12 á 5 p. m.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

Venta á oro sellado. 2013-ag.25

José B. Gomensoro

De sobrantes de carga y objetos olvidados. En la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay Depósito A (la bandera indicará la entrada).

EL MARTES 10 de Setiembre á las 9 de la mañana, empezaré la venta á la más alta postura por órden de la administracion del Ferrocarril Central del Uruguay y de acuerdo con los avisos publicados por la misma.

EN LOTES A LA VISTA

Cantidad de objetos diversos encontrados en los coches y sobrantes de carga.

La venta se hará al contado á recibir en el día.

Exijo garantía en dinero á toda persona que compre. 2011-ag.25

José L. Laugarou

El MARTES 3 de Setiembre á la 1 1/2 de la tarde. En mi casa Cerrito 187 al lado del Banco Comercial. De muebles usados, cerveza alemana en cajones, nueces y gran cantidad de artículos de almacen, ferretería, etc. etc.

El dia indicado á la 1 1/2 de la tarde procederé al remate de lo siguiente:

Aparadores de roble y de nogal, escritorios ministro, cómoda escritorio, 1 piano inglés antiguo, 1 ropero caoba con espejo, 12 sillas nogal y esterilla para comedor, 1 gran prensa de copiar con mesa de roble, 1 escritorio de caoba, 1 hermosa lámpara de pié con pantalla para sala, camas de nogal, colchones de lana, cunas de fierro y madera, roperos de nogal, 1 barandilla de escritorio, 1 cabeza de toro español «Miura», 1 gran sillon de cedro, sillas de Viena, aparatos de gas, faroles para zaguan, alfombras, pajareras y 1 gran reloj de bronce con dos hermosos candelabros tambien de bronce.

EN SEGUIDA

Por cuenta de un almacen que se liquida.

6 barricas yerba, 6 sacos nueces, 3 sacos anís en grano, 12 cajones cerveza alemana importada con 50 botellas cada uno, copas de vidrio blancas y azules, jarras, botellas grandes y chicas, vasos americanos, tarros de vidrio, botellas talladas, 15 200 anzuelos grandes y chicos, 13.000 sobres, 682 argollas para puertas, 70 docenas vainas de cuero, 38 docenas hojas papel de lija, 220 docenas lápices surtidos, cuchillos, cucharas, tenedores, puñales, navajas, tirabuzones, sobre-cuerdas, pinceles, 50 docenas naipes españoles y franceses, gran cantidad de pitos de madera, porcelana y yeso, libretas, espejos, formones y otra gran cantidad de artículos que no se detallan.

AL MISMO TIEMPO

Por cuenta de seguros:

127 docenas lámparas de cocina completas y con sus tubos, con avería. 2034 a.29

Eastman y Lauz

Al mejor postor y órden terminante de venta. De un espléndido terreno con las construcciones que contiene, incluso caño maestro, adoquinado y mejoras, situado en la calle del Yi números 227, 229 y 231, entre las de 18 de Julio y Colonia, á pocas varas de la de 18 de Julio.

Paraje muy importante é innecesario recomendarlo.

EL DOMINGO 8 de Setiembre, á las 4 1/2 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de dicha propiedad cuya área se compone de 12 1/2 varas de frente por 30 de fondo ó sean 10 metros y 37 milímetros por 25 metros 77 cts. igual á un área superficial de 375 varas ó metros 276.69 centímetros.

El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

Títulos garantidos.

Por mas datos, ver á los rematadores calle de Piedras 157 ó en la Bolsa de Comercio. 2027-ag.28.

Eastman y Lauz

Al mejor postor y con órden terminante de venta.—De UNA CASA DE ALTOS Y BAJOS situada en la esquina Nord-Este de las calles Zabala y Buenos Aires, designadas sus puertas por esta última calle con los 132 y 134 y por la primera con los números 206, 208 y 210.

El LUNES 9 de Septiembre á las 4 1/2 p. m. y en el lugar de su ubicacion procederemos á la venta de esta propiedad situada en paraje importantísimo, cuya área se compone de 7 mts. 301 mls. ó sean 8 vs 49 cts. de frente al Sur sobre la calle de Buenos Aires por 12 mts 26 cts de fondo al Norte, que por formar esquina son tambien de frente á la citada calle de Zabala, formando un área superficial de 87 mts. 80 dcs iguales á 118 vs. 86 cts de vara.

Este edificio lo componen un almacen en los bajos y 4 piezas en los altos con demás comodidades. El mejor postor oblará 10 o/o en garantía de su oferta. Títulos de primer órden. Arrimos, vereda, caño maestro, etc. todo pago.

Más datos ver á los rematadores en su escritorio, calle de Piedras núm. 157 ó en la Bolsa de Comercio. 2025-ag.28

Eastman y Lauz

AL MEJOR POSTOR Y ORDEN TERMINANTE DE VENTA

De dos propiedades situadas en el paraje mas importante de la Ciudad Vieja, esquina Sud-Este de las calles Colon y Cerrito; compuesta una de ellas ó sea la que forma la esquina de 8 mtrs. 876 mlts. ó 10 varas 333 cts. de frente al Norte sobre la calle Cerrito, señaladas sus puertas con los núms. 147 y 149, por 20 metros 401 mlts. ó 23 varas 75 ctrs. de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Colon por donde están sus puertas señaladas con los núms. 94, 96, 98, 100, 102 y 104 formando una superficie de 181 mtrs. 07 dctrs. 90 ctrs. ó sean 245 varas 40 ctrs. y la otra contigua á la anterior que tiene su frente tambien al Norte sobre la calle del Cerrito núms 151, 153 y 155 que se compone de 12 mtrs. 598 mltrs. ó sean 14 varas 66 cts. de frente por 20 metros 616 mltrs. ó sean 24 varas de fondo al Sud formando un área superficial de 259 metros 72 decímetros ó sean 351 varas 96 cts. de vara.

El dia 10 de Setiembre á las 4 1/2 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta al mejor postor de las citadas propiedades, por órden y cuenta de su dueño.

Por tratarse de propiedades situadas en parajes tan importantes, máxime ahora con la construccion del puerto y que producen buena renta y segura por los negocios en ellas establecidos llamamos la atencion de los que quieran colocar bien su dinero.

El mejor postor oblará 10 °/. en garantía de su oferta.

Títulos de primer órden. Vereda, adoquinado, caño maestro, etc., todo pago.

Mas datos ver á los rematadores en su escritorio, 157 calle de Piedras ó en la Bolsa de Comercio. 2029 ag.28.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL DOMINGO 1.° de Setiembre, á la una en punto, de todo el lujoso mobiliario perteneciente al señor don Mauricio Vrignean.

En el palacio Jackson departamento núm. 8 entrada por Avenida de La Paz y por la plaza Libertad.

VESTIBULO—1 percha con espejo y 6 sillas Viena.

SALA Y ANTESALA—2 juegos tapizados en lampás, cuadros al óleo, ricos grabados, espejos, galerías, alfombras, araña de bronce 3 luces, sillas tapizadas, adornos, etc.

ESCRITORIO—Una gran biblioteca, 1 escritorio ministro, 1 id chico espejo, cuadros, sillon giratorio, etc.

COMEDOR—Un juego comedor estilo Renacimiento todo nogal y roble tinta Vieux Chene, compuesto de aparador, trinchante, mesa, espejo sobre estufa, 12 sillas de esterilla, 2 roperos, 2 grandes paneaux óleo, vajilla de mesa porcelana francesa, cristalería, cubiertos, centros, aceiteras, etc.

PRIMER DORMITORIO—Un juego dormitorio matrimonial, nogal italiano.

SEGUNDO DORMITORIO—Dos camitas esmaltadas inglesas, colchones de lana, cortinados, roperitos y 2 mesas de luz pino de tea, 1 toilet.

TERCER DORMITORIO—Tres camitas esmaltadas inglesas con sus correspondientes colchones lana, lavatorio y 3 mesas de luz, camineros, alfombritas y butaca.

COCINA—Gran batería cocina completa. 2023 ag.28.

Alejandro Montautti

GRANDES REMATES

A 6 meses de plazo ó 5 por ciento de descuento por cuenta de varios consignatarios y de seis casas introductoras para liquidacion de facturas en el ramo de ferretería, quincallería, bazar y mueblería que venderán alternando en la casa de los señores Hoard, Harley y C.ª calle Zabala núm. 174, Montevideo.

OJO OJO OJO

6 meses de plazo ó 5 por ciento de descuento con conforme á satisfaccion de las casas vendedoras.

LOS DIAS 2, 3, 5 y 6 de Setiembre á la 1 en punto.—En la calle Zabala núm. 174.

Proximamente detalles.

NOTA—En el momento de la venta se indicará por cuenta de qué casa se efectúa ésta.

OTRA—Se pondrá en venta juntamente con las demás mercaderías un crecido stock de vinos finos con la opcion del comprador de la entrega en depósito con la rebaja correspondiente de los derechos para ser reembarcados. 1798-jl.31

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor—Por separacion de condóminos—De la espléndida esquina Avenida General Rondeau núms. 165 á 171 y Paysandú núm. 228—Ocupada actualmente por un almacen y una zapatería.

EL DOMINGO 1.° de Setiembre á las 4 en punto, venderé en el lugar de su ubicacion esta propiedad, compuesta de 14 metros 07 de frente á Rondeau por 12 metros 80 á Paysandú, con más un martillo de 2 metros 87 por 6 metros 52—Arrimos, adoquinado, vereda y caño maestro, todo pago.

Omito detalles sobre esta propiedad, pues por su posicion incomparable queda recomendada—Los interesados pueden visitarla y darse cuenta exacta de lo que se vende.

Títulos de primer órden—Escrituracion y certificados por cuenta del comprador.—El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía. Más informe—Canelones 134. 1959-agt.20.

A. Hernandez & C.ª

GRAN REMATE DE TERRENOS

12 espléndidos solares

A PLAZOS

EL DOMINGO 1.° de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos en remate público, por division de condominio, 12 espléndidos lotes de terreno, una tercera parte al contado y el resto á un año de plazo en doce mensualidades sin interés, situados en el Camino de Castro y con frente al Camino de Raffo, lindando con la quinta de don Ventura Garaicochea, con el arroyo del Miguelete y quinta del señor Augusto Morales, entre las calles Continuacion Agraciada y Camino Millan, próximo al Prado, rodeado de hermosas quintas, como las del doctor Cárlos de Castro, Testasecca, Zumarán, Tálice y frente á la quinta del señor Dovitiis, posicion magnífica para hacer casas de recreo, con tranvía á la puerta.

Los lotes se componen de 40 metros de frente por 135 metros de fondo, mas ó menos los que dan al Camino de Raffo, y de 35 metros por 100 de fondo mas ó menos los que dan al Camino de Castro.

Las ventas serán al mejor postor.

Oportunamente distribuiremos planos.

Títulos perfectos, y se encuentran á disposicion de los interesados, en la escribanía de los señores Francisco Moratorio y Duran.

El comprador entregará el 10 ojo como seña de la compra en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio, Treinta y Tres 217. 1821-ag.3.

Pascual Quartino

Ultimos remates de noche de todas las existencias del antiguo y acreditado Bazar Doméstico. En su nuevo local calle Uruguay núm. 6 entre Florida y Andes.

EL MARTES 3, MIERCOLES 4, VIERNES 6 y SABADO 7 de Setiembre á las 8 en punto.

Porcelanas, cristalería, lozas, cubiertos, artículos de cocina, lámparas, artículos de escritorio, juegos de porcelana, juegos para espárragos, postre, pescado para mesa, lavatorios, etc. etc.

Los artículos vendidos deberán retirarse al dia siguiente. 2038-ag.30.

Jaime Maeso

El domingo 1.° de Setiembre

A LAS 3 DE LA TARDE

En Villa Victoria

AL LADO DE LOS TALLERES DEL PUERTO

50 magníficos solares

destinados á los nuevos obreros que están pagando 5 y 6 pesos por una pieza y que ahora con dos ó tres pesos por mes pueden ser propietarios. No más inquilinos: todos los empleados de los talleres del Puerto, deben ser propietarios con estas generosas condiciones.

50 solares

CHICOS Y GRANDES

Y TODOS MUY BIEN SITUADOS

PAGADEROS EN

60 MENSUALIDADES

SEAN

CINCO AÑOS DE PLAZO

sin interés y entregando el solar adquirido desde el primer momento: á todos se les fía, á todos se les espera en el pago de sus mensualidades y á nadie se ahoga.

El domingo 1.° de Septiembre

A LAS 3 DE LA TARDE

Punto de reunion frente á la conocida quinta del doctor Carvalho Lerena, antes Martori, frente á la via del tren que va al Cerro, venderé

50 SOBERBIOS SOLARES

ubicados en diversas manzanas bien situadas, algunos de ellos frente á la casa del señor Carvalho, hoy casa de comida, otras con gran cantidad de arena, á un paso de los talleres, pero todos, chicos y grandes, muy bien situados.

Hay solares con frente á la via del tren que va al Cerro, pasando la quinta del doctor Carvalho Lerena, por los cuales empezará la venta, y sobre los que llamo la atencion de todos.

Estos lotes tienen la ventaja de estar sobre el empedrado y con el tranvía al frente

SIN BASE

Venderé por lo que dén, los otros solares, por cualquier precio, ya sea un real, dos ó lo que paguen los compradores. La venta es liberal, para liquidar y no hay base, pues lo que se quiere es concluir.

Todos los días entran á trabajar nuevos obreros en los talleres, y es para estos á quienes se ofrece este nuevo remate, para evitarles que paguen cinco ó seis pesos por cualquier pieza, cuando comprando un solar se pueden arreglar facilmente, y solo pagarán 2 ó 3 pesos por mes. Como altura, localidad de porvenir, etc., no hay nada mejor.

A las 4 y 1/2 de la tarde

vendéré en el lugar de su ubicacion

20 solares mas

al lado de los Campos Elíseos y distante una cuadra del empedrado, cuyos lotes tienen frentes á las calles Consiliacion, Ibicuy, Bella Vista, Zabala, Cuareim, Yí, Rio Negro, Colon y otras.

Estos últimos lotes, aunque no están al lado de los talleres del Puerto, están dentro de un gran centro de poblacion, al lado del tranvía y muchos de ellos lindando con edificios, y se venderán como los anteriores á pagar su importe en 60 mensualidades.

Nadie falte á este remate, si no quiere despues arrepentirse.

Cada comprador dará una seña de 2 ó más pesos segun la importancia de la compra.

Por planos, etc., Ciudadela 83. 2024-ag.28

R. Tojeiro

¡¡DE UNA CASA CHICHE!!

EN LA CALLE CARMEN

ENTRE LAS DE ARENAL GRANDE Y REPÚBLICA

Con el tranvía de la calle Mercedes que pasa por su frente y el Oriental por Uruguay y Sierra, teniendo tambien á una cuadra el del Este que va por Defensa á la esquina de 18 de Julio.

¡¡ MEJOR POSTOR !!

Remataré esta hermosa y bien construida propiedad con 6 piezas, sala y escritorio á la calle con hermosas ventanas balcon, gran jardin, un lindo gallinero, cuarto de baño, cocina, letrina con caño maestro, 2 patios, altillo, despensa, etc., empedrado y vereda pago.

El domingo 1.° de Septiembre

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataré al mejor postor sin farsa ni bombo y por lo que quieran dar, esta linda y bien construida propiedad á la moderna con tirantería de hierro, espaciosos patios, un gran algibe, aguas corrientes y cuanta comodidad puede desearse, expléndidos árboles de limones, naranjos y tanjerinos, cargados de ricas frutas, lindas flores y llave en mano, la que está en casa del rematador para todo aquel que quiera visitar la propiedad.

Títulos garantidos á satisfaccion del escribano que nombre el comprador y los que están á disposicion de los interesados, quienes por ellos ó por cualquier otro informe pueden recurrir á la casa del rematador, calle del Yí núm. 344.

La bandera punzó del rematador indicará la casa el 1.° de Septiembre. 2021-ag 27

R. Tojeiro

¡DE UN TERRENO SUBMARINO!

¡OJO, ESPECULADORES, OJO!

Con 93 m. 20 c. de frente á la calle Guayabos ó sea á la Avenida Sud América de 30 metros de ancho por 28 m. 75 cents. de frente al Sud sobre la calle de Esperanza y 17 m. 50 cents. de frente tambien al Norte sobre la calle. Cardad por tener tres frentes: Manzana 702 y frente calle por medio con la Estacion del Ferro-carril al Norte.

EL DOMINGO 8 DE SETIEMBRE á las 3 de la tarde remataré este importantísimo terreno con tres frentes, siendo el principal al puerto en construccion ya!—por lo que se prestara para una importante barraca, haciéndole muelle de embarque, etc.

¡¡AL MEJOR POSTOR!!

Y por lo que quieran dar, segun órdenes recibidas de su propietario que está en Buenos Aires, el que quiera hacerse de una gran fortuna en poco tiempo. Garantiendo los títulos á satisfaccion del escribano que nombre el comprador, los que se pueden revisar desde ya solicitándolos en la casa del rematador calle Yí 344, donde tambien está el plano á disposicion de los interesados, ó cualquier otro informe.

El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

La bandera punzó del rematador señalará el terreno el dia indicado. 2022 ag.27

Justo R. Pelayo

JUDICIAL

Gran remate de alhajas—En la casa de remate de A. Montautti (hijo), Sarandí 208.

Judicial—Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, en los autos de D. José Mantegani contra D. Teodoro Risso.

EL MARTES 3 de Setiembre, á la 1 1/2 p. m. y en el local calle Sarandí 208, procederé á la venta en remate público de una cantidad de alhajas de oro y plata que quedaron sin vender en el remate del dia 13 de Agosto por no haber excedido la oferta á las 2/3 partes de la cantidad en que fueron tasadas y cuyo detalle y nueva tasacion estarán de manifiesto desde el dia anterior de la venta.

Nota importante: Se anticipa dinero sin cobrar interés sobre mobiliarios, carruajes, mercaderías en general, etc., etc., que se entreguen para venderse en remate. Escritorio Ituzaingó 127. 1997-ag.24.

Avelino G. Buela

POR AVERIA

DE FIERRO GALVANIZADO

El dia 3 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde, en la «Barraca del Norte», calle Andes y Orillas del Plata.

Con intervencion de los agentes del Lloyd Inglés señores Ed. Cooper é hijo y por cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público, á la más alta postura, en lotes á la vista y sin reclamo, despachado, dinero de contado y pagadero en oro sellado, de lo siguiente:

F. V. y C.—231/260—30 cajones fierro galvanizado de 12 piés, con avería.

La entrega se efectuará en seguida del remate.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2037-ag.29

José Caramés

JUDICIAL

Buena oportunidad para hacer una pichincha.

Se trata de un precioso solar de terreno en la calle Cármen núm. 134 con 1132 metros: en el paraje más pintoresco, el más sano y el de más porvenir de todo Montevideo, con tren á la puerta, costando el pasaje solo dos vintenes y el tren que va á la Union y que pasa á 50 metros de distancia, cobra lo mismo.

Retasado en $ 1698.97: Base para la venta 1132.64.

EL DOMINGO 8 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderé este precioso solar de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Ramón Montero y Paullier, dictada en los autos sucesorios doña María Margarita Carles y don José Salvagno, se hace saber: Que el día ocho del entrante mes de Setiembre á las tres p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don José Caramés acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta de un terreno con lo en él edificado con frente al Sud sobre la calle del Cármen núm. 34, compuesto de mil ciento treinta y dos metros, sesenta y cuatro decímetros setenta y tres centímetros y treinta y cinco milímetros, lindando por el Este con don Leon Diego, por el Norte con don Basilio Pacos y por el Oeste con don Francisco García, retasados en la suma de mil seiscientos noventa y ocho pesos con noventa y siete centésimos—Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su retasa y que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, el 10 por ciento á los efectos del art 919 del Código de Procedimiento Civil, así como que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador—Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Agosto 22 de 1901. —*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2001-agt.24.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De un campo en el departamento 33 sobre el arroyo Sarandí Chico, compuesto de 2552 hectáreas.—Libre de arriendo y especial colocacion de dinero, pues vale mucho más de la base de venta: 7000 pesos.

EL MARTES 10 de Setiembre á las 3 1/2 de la tarde por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno recaída en los autos testamentarios de don José Domingo Piñeyro, procederé á vender el indicado campo compuesto de 2552 hectáreas, cuyos linderos son: al Nord Este fraccion núm. 1;—al Sud Este, la núm. 3; al Sud Nordeste, don Juan Pedro Ramirez y al Sud Oeste arroyo Sarandí Chico—Base de venta 7000 pesos.

El comprador entregará en garantía de su oferta el 10 por ciento.

La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado calle Rincón núm. 63; y los títulos y plano se hallan agregados al expediente. 2000 agt.24.

Victorica y Ca.

JUDICIAL — AL MEJOR POSTOR

De todas las existencias de la gran Fábrica de Fideos de los señores Luis Podestá é hijos, calle Uruguay núms. 146 al 150, y cuya venta en detalle la efectuaremos en el mismo local de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en el local calle Uruguay núms. 146 al 150, se va á proceder por los martilleros señores Victorica y Ca., asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público, al mejor postor, de las existencias maquinarias, útiles y enseres de la fidelería de los señores Luis Podestá é hijo, sita en la calle y números citados, cuyo detalle obra en el expediente del inventario practicado en los autos del concurso de dichos señores Se previene que el mejor postor oblará el 10 o/o de su oferta en garantía, y que la venta ha sido ordenada en los autos del concurso Luis Podestá é hijos. Los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria calle Ituzaingó núm. 58 á disposicion de los interesados.—Montevideo, 8 de Agosto de 1901. — *Salvador Aguerrebere*, actuario.

NOTA—Las máquinas y demás existencias son de lo más moderno en su género, sin uso y muy bien cuidadas.

Por más datos «Centro Ganadero» 18 de Julio núm. 373. Remates y comisiones en general. 2020-ag.27

AVISOS OFICIALES

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se hace saber á los interesados que el dia 30 del corriente se pagará el presupuesto de Junio pasado correspondiente al tercer grupo de las clases pasivas, compuesto de las siguientes listas: Cuerpo de Inválidos, Pensionistas Militares, Premio de Constancia, Retirados Militares, Ciudadanos de la Independencia, Viudas y Menores de los Treinta y Tres Jefes y Oficiales en reemplazo, Jubilados.—Montevideo, Agosto 28 de 1901.—*El Gerente.* 2035-ag 31

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes, con la prevencion de que no habrá prórroga de plazo, que desde el 16 del corriente hasta el 30 de Setiembre próximo, la receptoría del ramo expedirá las patentes todos los días hábiles, desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde. Antes de solicitarlas deben los que aun no han empadronado sus vehículos, inscribirlos en la oficina de numeracion calle Agraciada núm. 37 á fin de que se proceda á grabarles el número correspondiente.

La expedicion de la patente deberá solicitarse por el mismo propietario en un formulario que proporcionará la oficina del ramo. Se previene así mismo que para los casos en que por rotura, compostura, ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace (de acuerdo con el artículo 14 del Decreto Reglamentario de la ley de la materia) sin más que presentarla á la oficina á fin de que se haga la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ello.

En caso de discrepancia sobre calificacion del rodado respecto de la patente que debe pagar, ocurrirán los interesados al Director ó Receptor del ramo para la resolucion de la duda.—Montevideo, Agosto 24 de 1901.—*La Direccion.* 2007-st.9

Comision Nacional de Caridad y B. Pública

Llamado á licitacion para la impresion de las memorias del Hospital de Caridad, correspondientes á los años 1899 y 1900.

La Comision N. de Caridad y B. Pública llama á licitacion para la impresion de las memorias del Hospital de Caridad correspondientes á los años 1899 y 1900, con estricta sujecion al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría General calle Washington, Hospital de Caridad todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente, y serán abiertas en acto público en la Secretaría precordada el dia sábado 7 de Setiembre p. v., á las 11 y 30 a. m., previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no reunan los siguientes requisitos:

Primero: Firma y domicilio del proponente que deberá ser industrial con casa abierta en el ramo.

Segundo: Depósito de $ 50 que quedará á beneficio de la Comision, si el proponente aceptado no hiciese por cualquier causa efectiva su propuesta, devolviéndose su importe á los demás licitantes.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó de rechazarlas todas.—Montevideo, Agosto 28 de 1901.—*La Direccion.* 1999 st.7.

Llamado á licitacion de géneros y ropas para el Asilo de E y Huérfanos.

La comision Nacional de Caridad y B. Pública llama á licitacion para la provision de géneros y ropas con destino al Asilo de E. y Huérfanos, de acuerdo con el detalle que conjuntamente con los tipos respectivos y 2 correspondiente pliego de condiciones, se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría General, calle Washington, Hospital de Caridad, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado de corre pondiente y serán abiertas en acto público en la Secretaría precordada, el dia sábado 7 de Setiembre próximo venidero, á las 11 de la mañana, previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no reunan los siguientes requisitos:

Primero: Firma y domicilio del proponente que deberá ser comerciante ó industrial con casa abierta en el ramo.

Segundo: Depósito de 10 $ que quedará á beneficio de la Comision si el proponente aceptado no hiciese por cualquier causa efectiva su propuesta, devolviéndose su importe á los demás solicitantes.

La Comision se reserva el derecho de aceptar en su totalidad ó en parte, la propuesta que estime mas conveniente ó bien de rechazarlas todas. Montevideo, Agosto 23 de 1901.—*La Direccion.* 1998-st.7.

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion hasta el dia 10 de Setiembre próximo para la construccion de un edificio destinado á Junta E. Administrativa, Consejo de Higiene y Junta Electoral para la villa de Melo, con extricta sujecion al pliego de condiciones y memoria descriptiva y planos que se encuentran á disposicion de los interesados en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas Departamentales de Cerro Largo.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la referida Comision de Obras Públicas de Cerro Largo hasta el citado dia 10 de Setiembre próximo, á las 2 de la tarde á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Agosto 22 de 1901.—*Félix Ida*, Secretario General. 1993-st.10

Junta E. Administrativa de Rio Negro

ALUMBRADO PÚBLICO Á LUZ ELÉCTRICA

LLAMADO Á LICITACION

Por acuerdo de la Junta E. Administrativa tomado en sesion de 14 de Junio corriente, llámase á propuestas para el establecimiento del alumbrado público eléctrico en esta ciudad con sujecion al pliego de condiciones formulado por el Departamento Nacional de Ingenieros y aprobado por el ministerio de Fomento, que se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta Junta.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sellado correspondiente hasta el dia 30 de Setiembre próximo, horas 2 p. m., en que serán abiertas á presencia de los interesados proponentes que concurran al acto, por el señor Presidente y Secretario de la corporacion municipal.—Fray-Bentos, Junio 28 de 1901.—*Miguel P. Ugorte*, secretario. 1907-st.31

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub receptorías del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Agosto 2 de 1901.—*La Direccion.* 1852-st.3

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 18.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 500 recibos provisorios de íd; 500 recibos por consignaciones; 1000 recibos para el impuesto de Instruccion Pública; 1000 patentes de perros (urbanos) y 1.000 patentes de perros (rurales) para el cobro de dichos impuestos en el departamento de la capital durante el ejercicio 1901-1902, las que deberán formularse con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma; todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en dicha secretaría donde serán abiertas el dia 9 del corriente á las 4 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.—Montevideo, 6 de Agosto de 1901.—V.º B.º MARQUEZ.—*Victor Raineri.* st. 9

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Lemus y Ercilia Lemus, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 22 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1987-st.1

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Iheguy, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 21 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1983-st.1

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Benicio Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 21 de 1901. *Benito Montaldo*, escribano público. 1978 st.22

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Oscar Egon Alfredo Bomby, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 5 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 1979-st.27

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan José Irisarri, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Agosto 21 de 1901.—*Juan F. Mesto*, escribano público. 1980 st 21

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Tomás de Taberna citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 3 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1854-st.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Federico Gschwindt, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm 63 á deducirlos.—Montevideo, Julio 30 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1792-ag.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente García Bauzá y Cármen García Bauzá de Perez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza á don José García Bauzá para que se presente en estos autos dentro del término de noventa días, por sí ó por apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 30 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1793-ag.30

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Enrique Rinaldi se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados por el término de diez días. Montevideo, Agosto 21 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1985-ag 31

Juzgado L. Departamental

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se cita y emplaza á don Manuel Herrera y Cruzet á fin de que por sí y por medio de apoderado en forma concurra á estar á derecho en el juicio que ante este juzgado ha iniciado don Napoleon C. Salvagno y Ca. contra el citado Herrera y Cruzet por cobro de pesos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. A la vez se cita ambien para llenarse el previo juicio conciliatorio.—Montevideo, Mayo 28 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1793-ag.30

Juzgado Ldo. Departamental de Soriano

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Soriano doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber: que en los autos seguidos por doña Ramona T. Espíndola, sobre rectificacion de partida, se ha dictado la siguiente resolucion: "Mercedes, Julio 28 de 1901.—Visto este juicio de rectificacion de la partida de f. 2. Resultando: que á f. 4. se presentó doña Ramona Triteno Espíndola solicitando se rectificara la partida de f. 2, en cuanto se nombra en ella á su señora madre doña Cármen Gonzalez de Espíndola, con el nombre de Carmela Espíndola de Gonzalez. Resultando: que para justificar la existencia del error, ofreció la peticionaria la declaracion de los testigos don Saturnino Mernier y don Tránsito Perez al tenor del interrogatorio de f. 3 y á mayor abundamiento lo que resulta de la partida de matrimonio de sus padres (f. 1). Resultando: que recibida la informacion de testigos (f. 6 y 6 v.) éstos han declarado conformando lo aseverado por la peticionaria. Resultando: que hechas las publicaciones (f. 11 v., 15 y 15) llamando por el término de treinta dias á los interesados á contradecir la rectificacion, ha vencido el plazo acordado sin que se haya presentado persona alguna deduciendo oposicion. Considerando que la prueba rendida satisface al Ministerio Público, segun consta del dictámen de f. 18 v. FALLO: aprobando la informacion de f. 6 y 6 v. y mandando se rectifique la partida de f. 2 en el sentido solicitado á f. 4. Comuníquese á la Direccion del Registro de Estado Civil y publíquese esta resolucion en dos diarios de la capital por el término de quince días de acuerdo con el art. 1.° de la ley de 9 de Julio de 1888.—*Eduardo Brito del Pino, (hijo)*." Y de acuerdo con el art. 1.° de la ley de 9 de Julio de 1888, se hace esta publicacion por el término de quince días.—Mercedes, Agosto 19 de 1901.—*Eduardo Perez Olave*, escribano. 1982-st.8

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Eduardo Brito del Pino (hijo), se cita y emplaza á don Eduardo Diaz y Sienra, residente en la capital de la República, pero cuyo domicilio fijo se ignora, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este juzgado, por sí ó legalmente representado, á estar á derecho en el juicio que le sigue don Dalmiro A. Egaña, por escrituracion y entrega de bienes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Mercedes, 26 de Julio de 1901.—*Eduardo Perez Olave*, escribano público. 1788-ag.31

Juzgado L. Departamental de Rio Negro

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion testada de don José Cuelli, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de sesenta días á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Fray Bentos, Julio 24 de 1901.—*José Durañona y Vidal.* 1879-oct.10.

Juzgado Letrado Departamental de Minas

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nicolasa Rodriguez de Perlas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este juzgado, á deducirlos.—Minas, Julio 6 de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 1615-st.9

Juzgado Letrado Departamental de Florida

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives se hace saber al público Que ante el juzgado á su cargo se ha presentado el escrito del tenor siguiente: "Señor Juez L. Departamental. — Domingo Rospide de este vecindario, domiciliado en la calle Independencia núm. 174, ante V. S. en la mejor forma de derecho parezco y digo: Que el 16 de Octubre de 1883, mi esposa Mariana Sarrán dió á luz un niño que fué bautizado con el nombre de Domingo y se desprende por la partida que al solo objeto de comprobar lo expuesto acompaño. Al revisar las partidas respectivas de todos mis hijos, me encuentro, señor Juez que el menor Domingo ha sido inscripto en el registro respectivo bajo el nombre de Bernardo en vez de Domingo como aparece del testimonio expedido el 2 de Agosto de 1894 por el señor secretario entonces de la Junta E. Administrativa don Manuel D. Cuñarro, y como se ha padecido un error al hacerse la inscripcion y á fin de subsanar dicha falta es que recurro á V. S. de acuerdo con el art. 72 y siguientes de la ley de Registro Civil solicitando que previos los trámites se proceda á la rectificacion ó modificacion del acta de Estado Civil de mi citado hijo Domingo. En su consecuencia V. S. se dignará admitirme la informacion sumaria al tenor del adjunto interrogatorio sin perjuicio de procederse á la publicacion á que se refiere el art. 74 de la ley citada y fecho mando se proceda de acuerdo con el art. 78. — Por lo expuesto V. S. se servirá proveer á los siguientes pedimentos: 1.° Tenerme por presentado, en forma con los recaudos acompañados: 2.° Que al tenor del interrogatorio adjunto sean examinados los señores Leopoldo Dicarbourn, don Pedro Saena y don Benjamin Irureta cometiéndose las diligencias al actuario: 3.° Que previa intervencion del Ministerio Público, se decrete la resolucion definitiva en la forma pedida al principio de este escrito. Es justicia. — Florida, Marzo 2 de 1899. *Domingo Rospide.*"

Y á los efectos del art. 74 de la ley de R. de E. Civil se hace la presente publicacion.—Florida, Mayo 19 de 1899.—*José Torres* escribano público. 1842-st.5

Juzgado de Paz de la 12a. seccion de Canelones

Por disposicion del señor Juez de Paz de la duodécima seccion del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Francisco Ferraro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por Ferraro, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de noventa días con los justificativos correspondientes.—San Bautista, Julio 30 de 1901.—*Cristóbal Nourat.* 1511-ob.2

Juzgado de paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascrito juez de paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarado judicialmente abierta la sucesion intestata de don Juan Descazo, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho en ella, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Julio 6 de 1901.—*German J. Schesiser.* 1668-st.18

Por disposicion del infrascripto Juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesion intestada de don Pascual Cazani ó Cattaneo, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Julio 1.° de 1901.—*German J. Schesiser.* 1752-st.5

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO. Calle Buenos Aires núm. 71.

Carlos María de Pena Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio de abogado. Rincon 83.

Carlos S. Pratt Traductor Público. — Calle Cerro número 179. 19prm

Doctor B. Delger MÉDICO CIRUJANO.—Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas y del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2, Rincon 162. 1956-perm.

Dr. J. A. Aguerre Especialista en las enfermedades nerviosas y en el tratamiento de las mismas por la electricidad. Consultas los lunes, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Calle Ibicui número 279. 858-pm

Dr. Canabal Médico de la sala de las enfermedades venereo sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad.—Consultas de 1 á 3.—Uruguay 218.—Teléfono "La Cooperativa" 633.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 287.

Dr. García Lagos Ha trasladado su consultorio á la calle de San José núm. 282. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., los mártes, jueves y sábados. prm.

Dr. José Martirené Médico-cirujano de niños. Consultas: los dias, miércoles y viérnes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 163

Dr. Juan Servetti Larraya MEDICO CIRUJANO.—Tratamientos especiales, para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.—18 de Julio núm. 542a.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico - cirujano Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias venéreo y sifilíticas Consulta de 1 á 3. Calle San José 62 casi esquina Andes. Lunes, miércoles y viérnes de 10 á 12 a. m. para señoras.

Dr. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 1/2.—Uruguay 190. prm.

Dr. Antonio Lebano MEDICO CIRUJANO de Hospital Italiano, ex asistente de la clínica dermosifilopática del profesor De Amicis de Nápoles —Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los días.—Calle Ituzaingo 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777 prm

Dr. Molfino MÉDICO - CIRUJANO especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oidos. Consultas de 8 á 10 a. m. y de 1 á 3 p. m. Calle Mercedes núm 38 c. esquina Florida. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO.—Calle Treinta y Tres núm. 194.

Establecimiento médico-balneario DOCTOR DE LEON—Tratamiento especial de las enfermedades del cerebro, médula y nervios y del reumatismo, gota y diabetes.—Consultas: martes, jueves y sábados de 2 á 4 p. m.—Plaza Libertad núm. 40. 129 pm

José Caramés REMATADOR.—Hace anticipo de cualquier cantidad de dinero sobre muebles y mercaderías en general sin cobrar interés. Casa particular, Maldonado 233. Teléfono. Cooperativa. 185-perm.

Juan Prando Algarate REMATADOR Y DEFENSOR JUDICIAL.—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres, dinero sobre hipotecas y arreglo de sucesion y testamentaría. Escritorio: Juncal 171a Domicilio: Santa Lucía 44. 1627-pm

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm 295.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon nú. 89

Lorenzo García PROCURADOR—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales ó administrativos, y del arreglo de sucesiones y testamentarias. Escrito de calle 18 de Julio núm 249 orm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle Buenos Aires 126 1615-perm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. perm

Ortopedico Carlos Behrens Especialista en bragueros sin elástico con privilegio, corsés, fajas, piernas y brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos.—Calle Colonia número 30. 2566-pm.

Ruperto Perez Martinez ABOGADO—Misiones 27. 870-perm.

AVISOS

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: ps. 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo } ¡Convencional
Por descuentos }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra diez por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo Diciembre 31 de 1898.

Agencia Inglesa de Seguros

de N. GODDARD y Ca

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»

BRITISH & FOREING

CABLE SOLIS NUMERO 55 (ALTOS)

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del protónido de ázoe.

163—CALLE CAMARAS—163

ESQUINA BUENOS AIRES

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Lóndres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito . . . . . . £	2:000.000
Total de fondos acumulados . . »	4:650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA

EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas con ámplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Oficina: calle Cerrito 171.

83-prmp.d.m. *Horacio García Lagos.*

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

MONTEVIDEO—94 ZABALA 94

CASA MATRIZ MOORGAN STREET LONDRES I. C.

Capital suscrito. . . . £	1.000.000
Id integrado. . . »	500.000
Fondo de reserva. . . »	340.000

SUCURSALES — República Argentina: Buenos Aires, Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437 y Rosario de Santa Fé.

República Oriental—Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósito á retirar con 7 días de aviso	1 °/.
» » » » 30 » » »	2 »
» » » » 60 » » »	4 »
» plaz. fijo 3 meses »	3 »
» » » 6 » »	» «

Junio 1897.

W. Kerr Connell Gerente

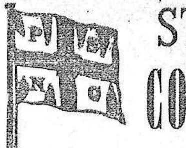
5 TESOROS

Con el solo propósito de servir la humanidad aconsejamos á los enfermos, que hagan uso de los cinco poderosos medicamentos que á continuacion mencionamos:

La Esencia salvadora del doctor A. S. Pismar, está probado que prepara el estómago para el ejercicio de su completo funcionamiento y hace imposible el mareo á las personas que tienen que viajar embarcadas.—*El Oleo Medicinal del doctor A. S. Pismar*, cura la sordera y es muy eficaz en las enfermedades de los oidos.—*El Específico de los Fumadores del doctor A. S. Pismar*, hace tenerle repugnancia al cigarro, hasta el punto de no poder tolerar el olor del tabaco y al mismo tiempo fortalece el organismo, manteniendo todo el sistema en un estado completo de actividad y salud.—*La preparacion Antialcohólica del doctor A. S. Pismar*, cura la embriaguez, hace aborrecer la bebida, calma la excitacion de los nervios y entona enseguida el organismo, por mucho que haya decaido de su tono natural, debido á los efectos perniciosos de las bebidas alcohólicas.—*Los Polvos Milagrosos del doctor A. S. Pismar*, curan las úlceras, fístulas y heridas echadas á perder por rebeldes, antiguas y de mal carácter que sean.

Los referidos medicamentos se encuentran en venta en las droguerías de los señores Beisso y C.ª, 18 de Julio 216 y señores Roch, Capdeville, Iahn y C.ª, Cerrito 271.—Montevideo.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY



Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS Á MODIFICACION

PARA EUROPA	PARA EL PACÍFICO
Yorkshire — Capitan: M. Bearley — Saldrá el 21 de Setiembre de 1901 — Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.	**Iberia** — Capitan: F. E. Kite — Saldrá el 31 de Agosto de 1901 — Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
Orellana — Capitan: T. Taylor R. N. R. — Saldrá el 7 de Setiembre de 1901 — Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.	**Liguria** — Capitan: A. J. Mc. Watt — Saldrá el 15 de Setiembre de 1901 — Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores "Orellana" y "Yorkshire" no llevan pasajeros de 2.ª clase.

Aviso especial—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores llevan médico y macama, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses.

Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocurrase á

WILSON, SONS & C.° LIMITED

AGENTES: | Calle Misiones 117 MONTEVIDEO | Reconquista 6 BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125 ROSARIO

Santos, Sao Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VÉNUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

HELIOS, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y Sabados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los miércoles no toca puertos argentinos y hace escala en Colonia

Línea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay y Corumba con dos salidas semanales de los vapores.

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO

Para mas informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1561-perm.

The agency Company of Uruguay Limited

Hace préstamos no menores de $ 1 000,—sobre Hipotecas de Propiedades Rurales ó Urbanas que produzcan renta.

Plazo y Tasa de Intereses convencionales.

Tambien se ocupa aquí ó en Londres de toda negociacion Comercial ó Financiera.

AGENTES GENERALES de las siguientes Compañias

The River Plate Trust Loan & Agency Company Limited

THE MORTGAGE COMPANY OF THE RIVER PLATE Limited

The Montevideo Assets Company Limited

THE ESTANCIA GUAVIYU COMPANY Limited

—Y DE LA—

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE CORPORATION

Compañia Inglesa de Seguros contra Incendios

Establecida en Londres en 1720

Siniestros pagados desde su fundacion $ 188.000 000.— Fondos disponibles $ 21.150,000

OFICINAS: Calle Rincon 67. W. MURRAY WILSON. GERENTE.

1583-prm.d.p.md.

FUNDICIÓN DE CARACTERES DE IMPRENTA

Caracteres para Periódicos y Libros fundidos sobre la máquina « Duplex » privilegiada

Letras iniciales, inglesas, bastardas, Viñetas, etc. — Espacios y cuadrados, barras y guarniciones

Filetes de metal — Filetes en cobre en láminas y sistemáticos — Abrazaderas en cobre

MEDALLA DE ORO Exposicion Universal de PARIS 1900

G. RENAULT — 165, rue de Vaugirard, PARIS

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	" 1:500.000	"	" 7:500.000
Idem realizado	" 900.000	"	" 4:230.000
Fondo de reserva.	" 1:000.000	"	" 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal

Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA. Sobre depósitos en cuenta corriente NIL; á retirar con 30 dias de aviso. 1 por ciento anual; por 6 meses fijos . . . 2; por 3 » . . . 3

SE COBRA. Descubierto en cuenta corriente . . . 10

DESCUENTOS. . . . . CONVENCIONAL

entendidos Enero 1.° de 1897

C. J. Nuttal, Gerente

The Western Telegraph Company (Ld).

"VIA MADEIRA"

Únicos cables triplicados y directos

BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &

LA VIA MAS DIRECTA Y MAS RAPIDA PARA TODAS PARTES DEL MUNDO

OFICINA: 183—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA á EUROPA

Alemania	$ 0.97	Gibraltar	$ 1.05	Noruega	1.0
Austria-Hungria	1.05	Gran Bretaña	0.97	Portugal	1.0
Bélgica	0.97	Grecia	1.09	Rumania	1.0
Bosnia	1.07	Holanda	0.97	Rusia Europea	1.1
Bulgaria	1.09	Herzegovina	1.08	Serbia	1.0
Dinamarca	1.04	Italia	1.08	Suecia	1.0
España	1.03	Luxemburgo	1.02	Suiza	1.0
Francia		Malta	1.12	Turquia Europea	1.0

NORTE AMÉRICA

Colombia Británica	$ 1.02	Nueva Escocia	$ 0.99
Estados Unidos	0.98	Saint John	1.—
Nueva Brunswick	0.98	Vancouver	1.—

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA

Cabo de Buena Esperanza	$1.68	India	$ 1.91	New South Wales	1.80
Cape Town	1.68	Japon	2.80	Cuba: Cardenas	1.62
Canarias (Islas)	1.16	Madeira	1.08	Méjico: Méjico	1.32
Dakar (Senegal)	1.25	Natal: Durban	1.63	Transvaal	1.80
		Islas de Cabo Verde	1.05		

BRAZIL

Para procedencias Sud-Americanas solamente.

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Sud hasta Rio de Janeiro (inclusive) $ 0.235.

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Norte hasta Pará (inclusive) $ 0.425.

perm. Montevideo, Agosto 1.° de 1901 JUAN OLDHAM Gerente

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.° 134

Capital autorizado y suscrito	2:200.000
Capital realizado	1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-presidente: Don Angel Pastori. Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.

Vocales: Dr. Vicente Stajano. Don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 ojo al año.

A retirar con 30 dias de aviso 3 ojo al año.

A plazo fijo de 3 meses 4 ojo al año.

A plazo fijo de seis meses 5 ojo al año.

depósito á plazo fijo por más tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 o o

» » » retirar con 30 dias de aviso 4 ojo.

» » » » 3 meses de aviso 4 1/2 ojo.

» » » » 6 meses de aviso 5 ojo.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.ª Ld, N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.

PARIS: D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

MADRID Y BARCELONA: C. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais.

PORTUGAL: Banco do Minho.

ROMA: Banca de Italia.

GENOVA: Bartolomeo Parodi y Fratelli.

ITALIA: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.

AUSTRIA: Stabilimento Austriaco do Crédito d'Industria Commercio.

SVIZZERA: Banca della Svizzera Italiana.

BUENOS AIRES: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.

RIO JANEIRO: Banco de la República del Brasil.—Brasilische Bank für Deutschland.

PERNAMBUCO: Banco de Pernambuco

PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS: Banco de la Provincia.

BAHIA: Banco de Bahía.

SANTOS y Sao Paulo: Banco do Commercio e Industria de Sao Paulo.

PAYSANDU: Agencia Financiera de J. Chaplin.

SALTO: E. y N. Solari.

ROSARIO DE SANTA FE Y LA PLATA: Banco de Italia y Rio de la Plata.

CHILE: Banco de Chile.

NEW YORK: Baring Magoun y C.ª

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones de "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

perm-d.p.m. *Director-Gerente*